

Informe Trimestral de Coyuntura Laboral Marzo



Informe

de empleo de la **Comarca de Guadix**

GDR de Guadix

Fuente:

Observatorio Argos

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
de la Junta de Andalucía

2025



Presentación

El Informe trimestral de coyuntura laboral, que a continuación le presentamos, tiene como objetivo dar a conocer de forma actualizada la situación y evolución del desempleo en la comarca. Para ello utiliza como fuente principal el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, única fuente disponible actualmente con la que se puede tener acceso a la información de carácter municipal a partir de datos actualizados trimestralmente.

El presente informe corresponde a la elaboración de la información comarcal a partir de los datos del Informe Local Trimestral del Observatorio Argos, para el mes de **marzo de 2025**.¹



IMPORTANTE: La consulta de datos al Observatorio ARGOS en base a la cual se ha elaborado el presente informe ha sido realizada en el mes de abril de 2025. Son ajenos al GDR de Guadix los posibles errores o cambios de la información, a partir de dicha fecha, producidos en la página web del Observatorio Argos.

Informe de marzo 2025

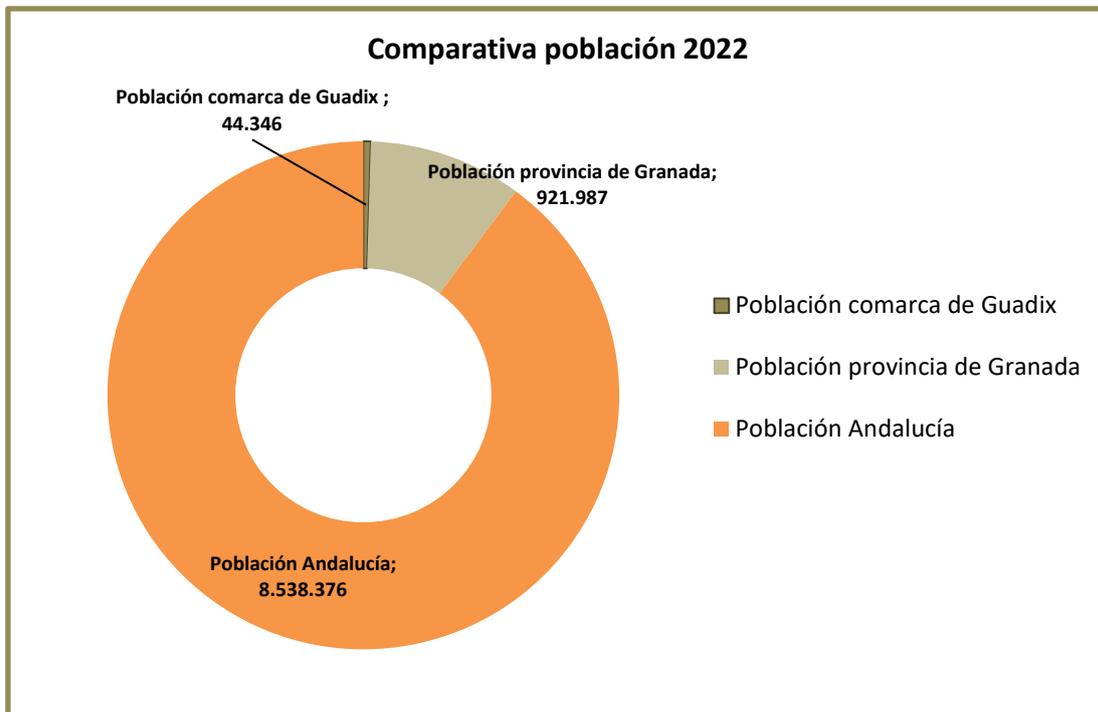
1. TERRITORIO

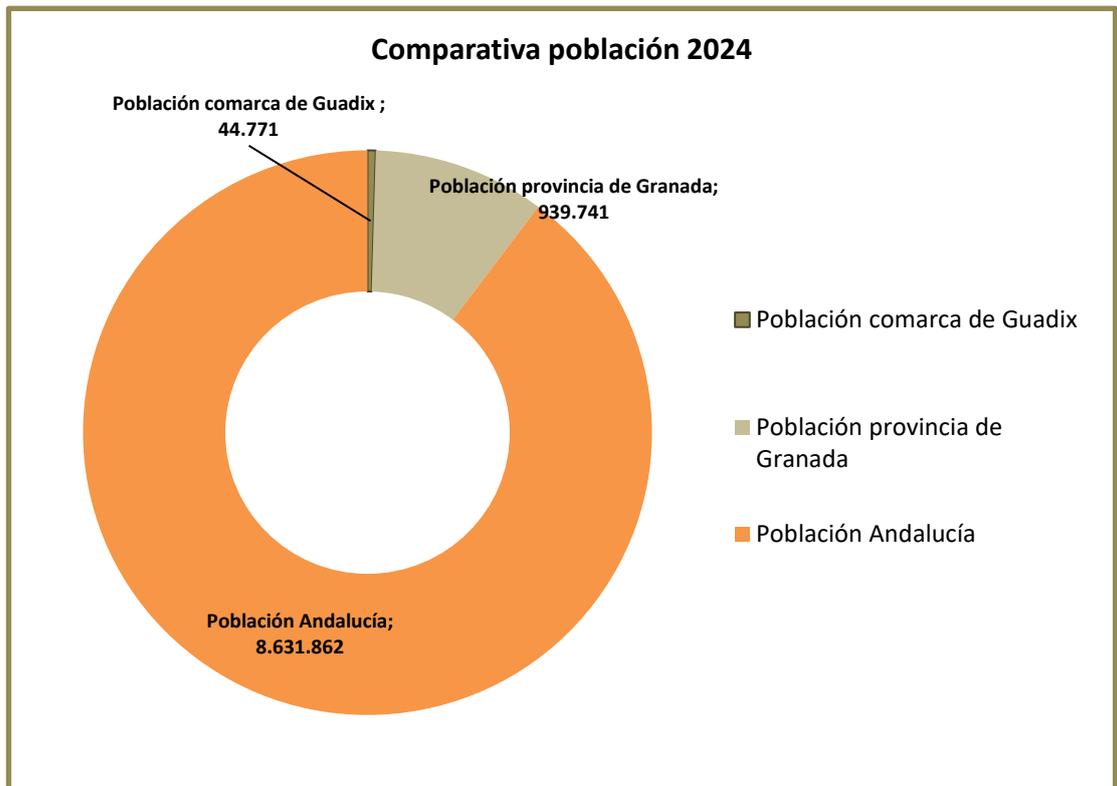
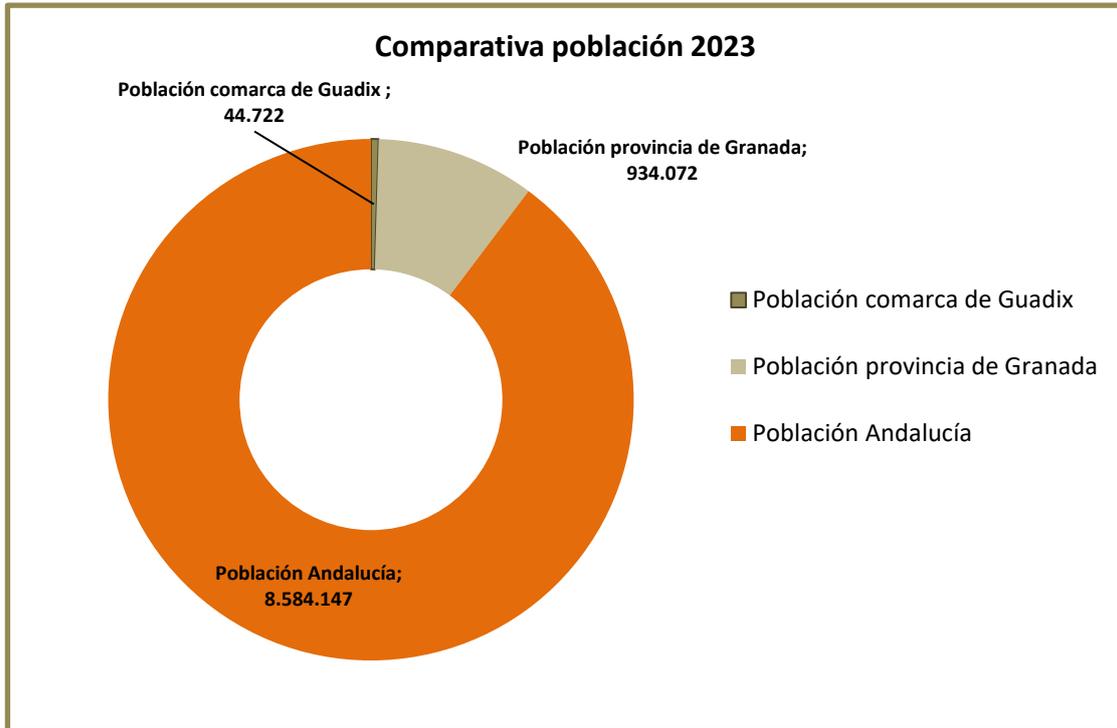
Extensión comarca en km2	2.039,60 km ²
% Superficie provincial	16,11%
Municipios	32
Población padrón 2024	44.771
Densidad media de población	21,95 hab/km ²

2. POBLACIÓN

Población

Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Total población 2024	Coefficiente de Crecimiento	Variación 2024
44.446	44.346	44.722	44.771	0,11	(49 personas)
921.338	921.987	934.072	939.741	0,61	(5.669 personas)
8.472.407	8.538.376	8.584.147	8.631.862	0,56	(47.715 personas)



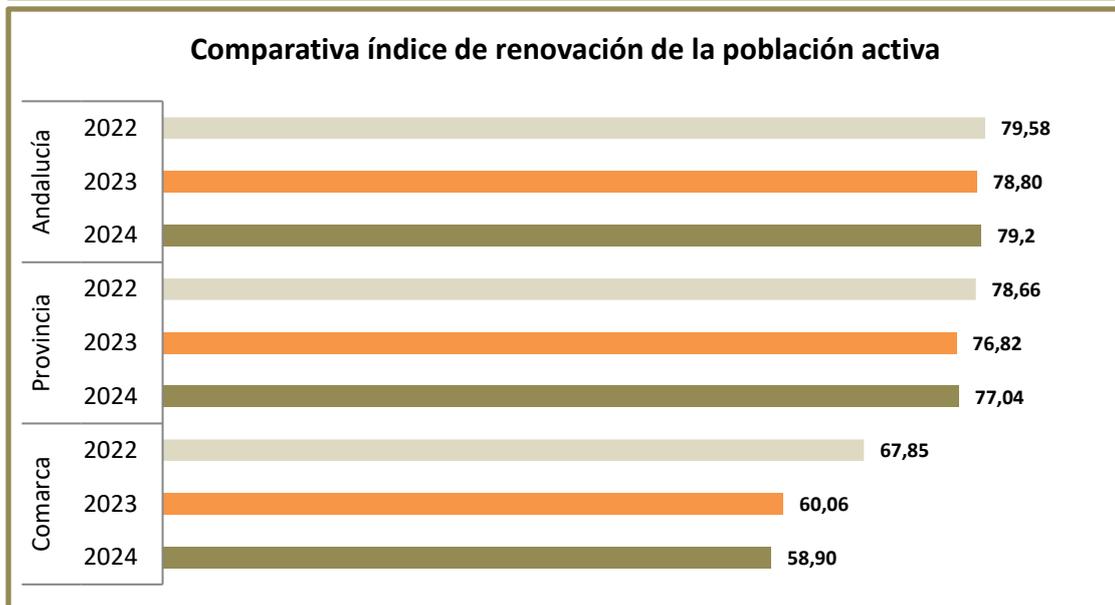
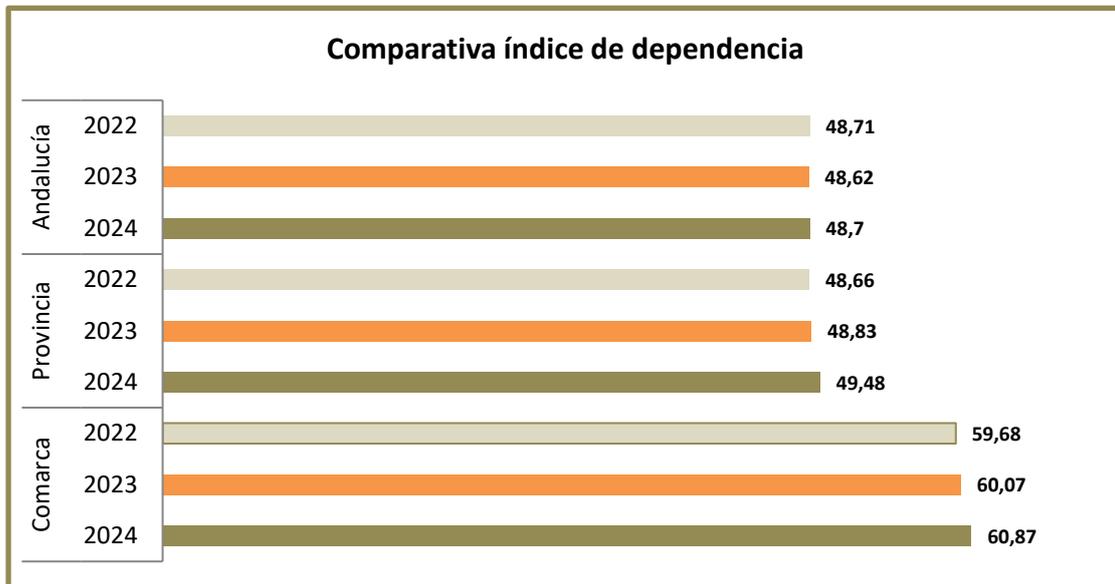


	Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Total población 2024
Albuñán	409	403	407	418	424
Aldeire	630	623	603	593	591
Alicún de Ortega	471	468	458	454	456
Alquife	580	561	586	581	545
Beas de Guadix	329	323	319	315	316
Benalúa	3.310	3.289	3.260	3.328	3.344
Cogollos de Guadix	642	630	636	657	635
Cortes y Graena	982	990	994	977	967
Darro	1.634	1.636	1.652	1.661	1.700
Dehesas de Guadix	422	412	404	393	383
Diezma	764	776	763	808	819
Dólar	628	637	614	625	606
Ferreira	301	293	305	317	303
Fonelas	978	955	981	984	964
Gobernador	229	220	210	256	239
Gor	744	729	735	777	763
Gorafe	383	382	377	383	372
Guadix	18.436	18.462	18.493	18.543	18.729
Huélago	401	384	373	380	371
Huéneja	1.170	1.193	1.207	1.193	1.189
Jerez del Marquesado	955	954	956	981	982
La Calahorra	668	664	664	681	678
Lanteira	564	571	566	555	544
Lugros	310	311	304	308	311
Marchal	414	414	414	412	430
Morelábor	572	589	582	587	588
Pedro Martínez	1.138	1.148	1.120	1.161	1.146
Peza (La)	1.167	1.170	1.149	1.135	1.114
Polícar	263	261	262	277	266
Purullena	2.306	2.320	2.329	2.327	2.358
Valle del Zalabí	2.105	2.117	2.087	2.120	2.118
Villanueva de las Torres	562	561	536	535	520
COMARCA	44.467	44.446	44.346	44.722	44.771

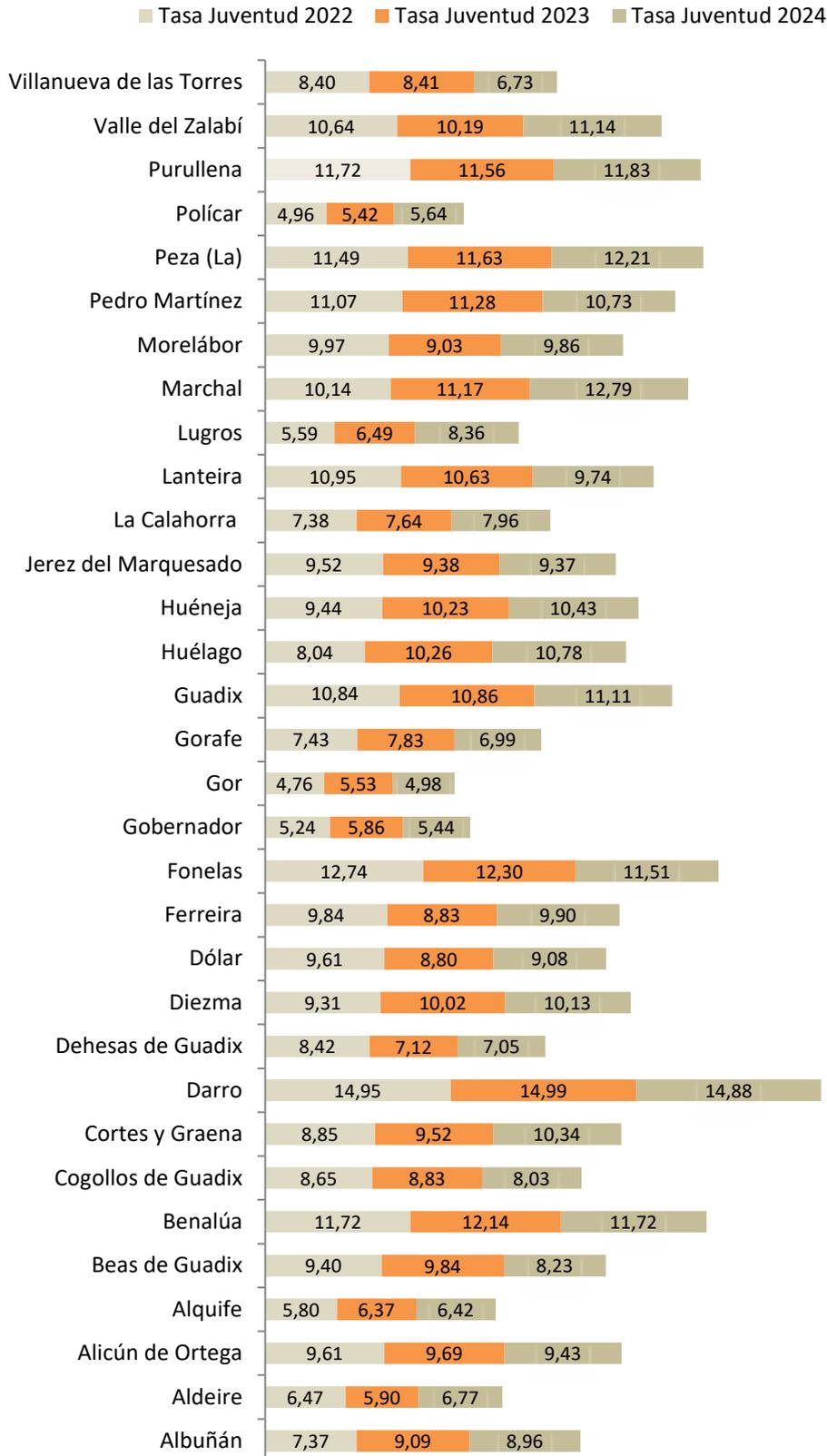
Índice de crecimiento de la población 2023-2024



Tasas Demográficas

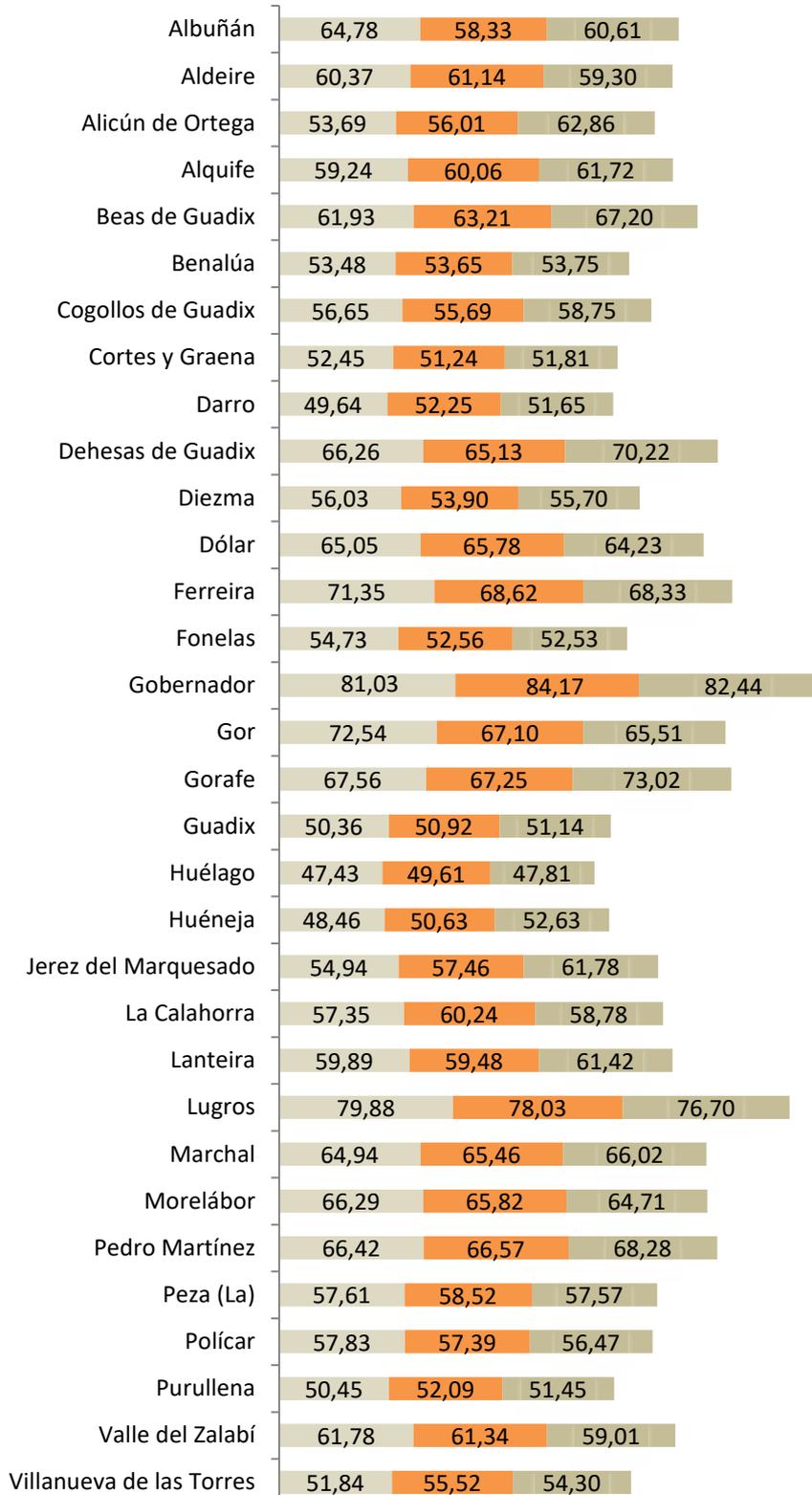


Tasa de juventud 2024

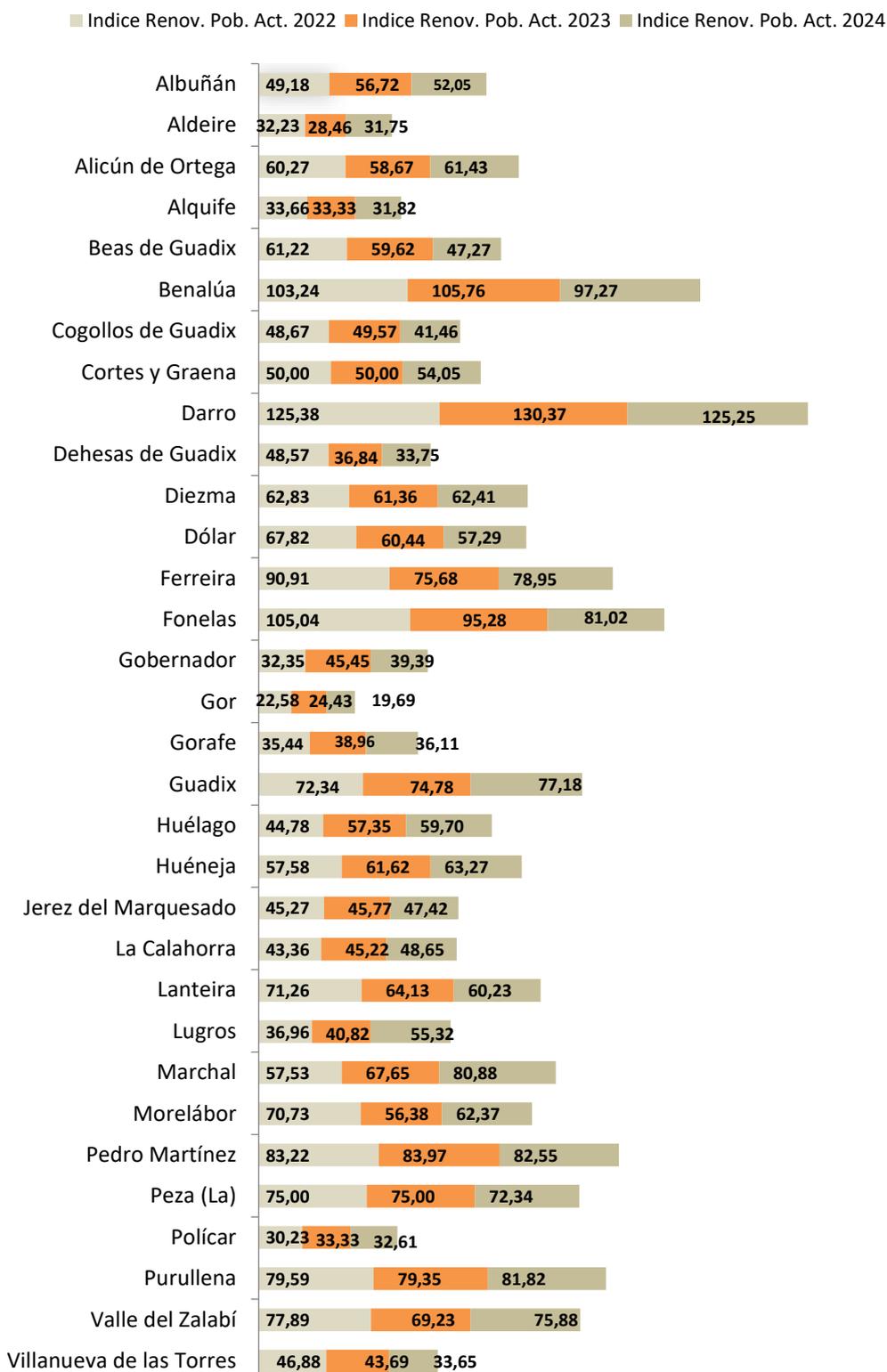


Índice de Dependencia 2024

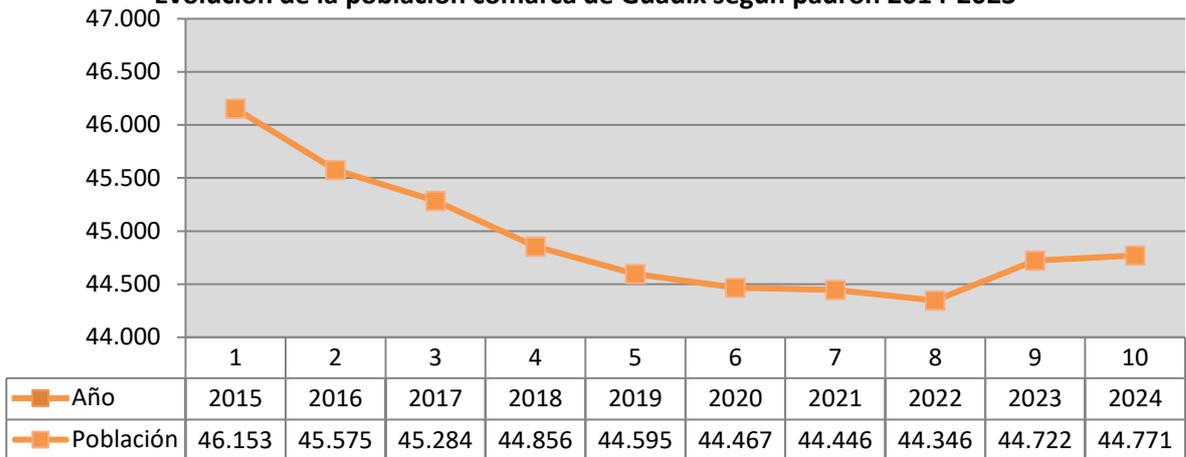
■ Ind. de dependencia 2022 ■ Ind. de dependencia 2023 ■ Ind. de dependencia 2024



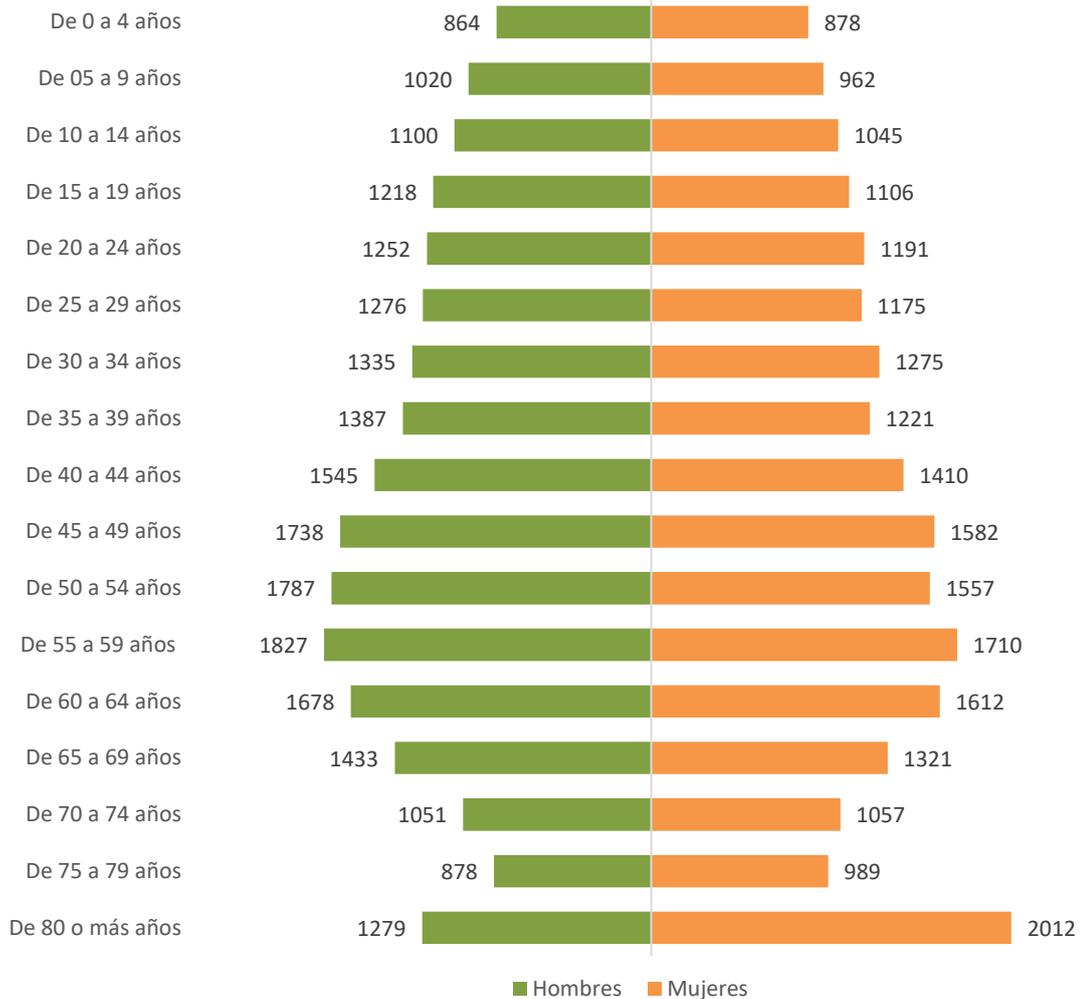
Indice renovación población activa 2024



Evolución de la población comarca de Guadix según padron 2014-2023

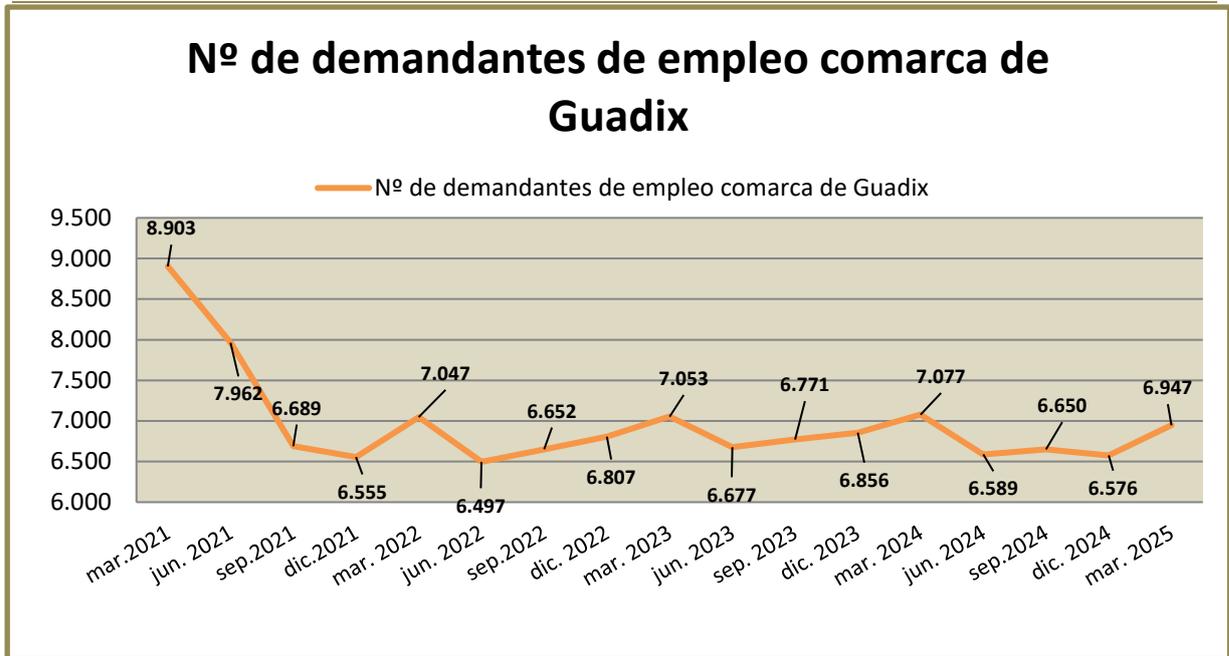


Envejecimiento de la población

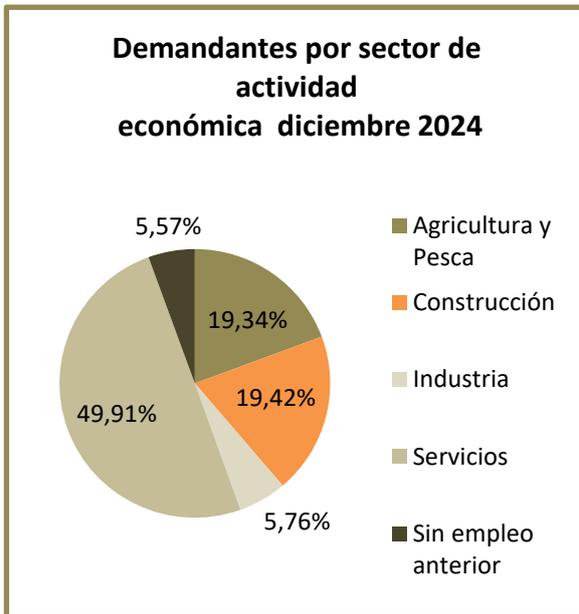


3. MERCADO DE TRABAJO

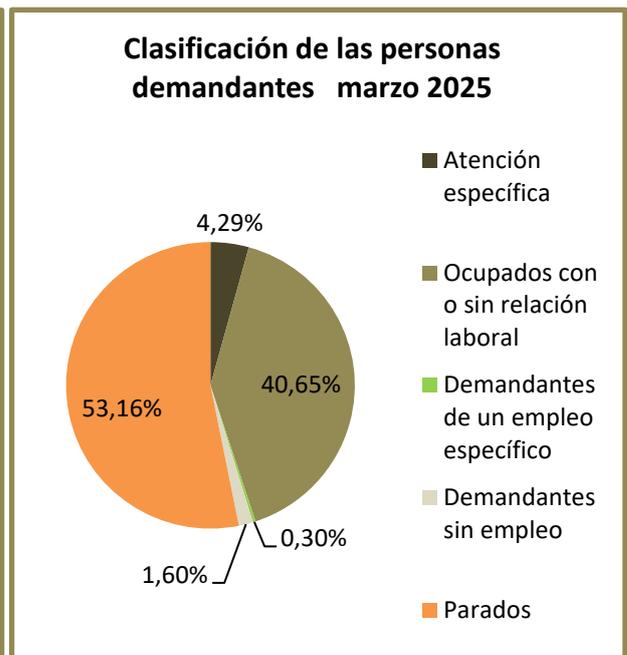
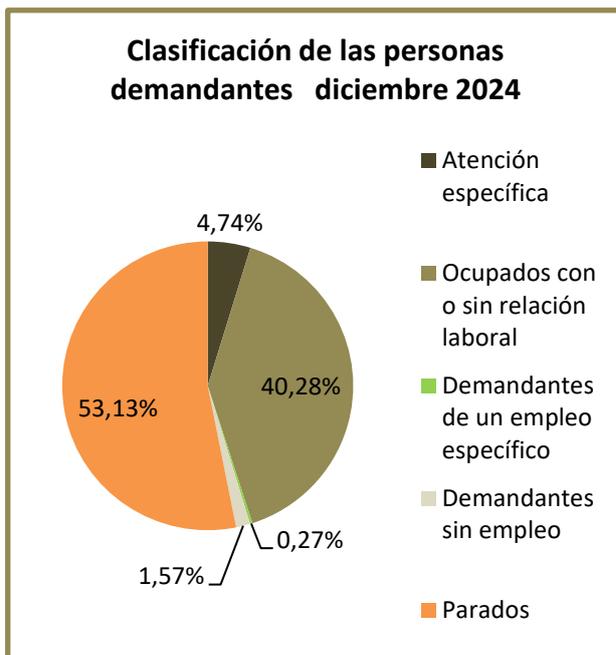
Evolución de la demanda de empleo



Clasificación de la demanda de empleo

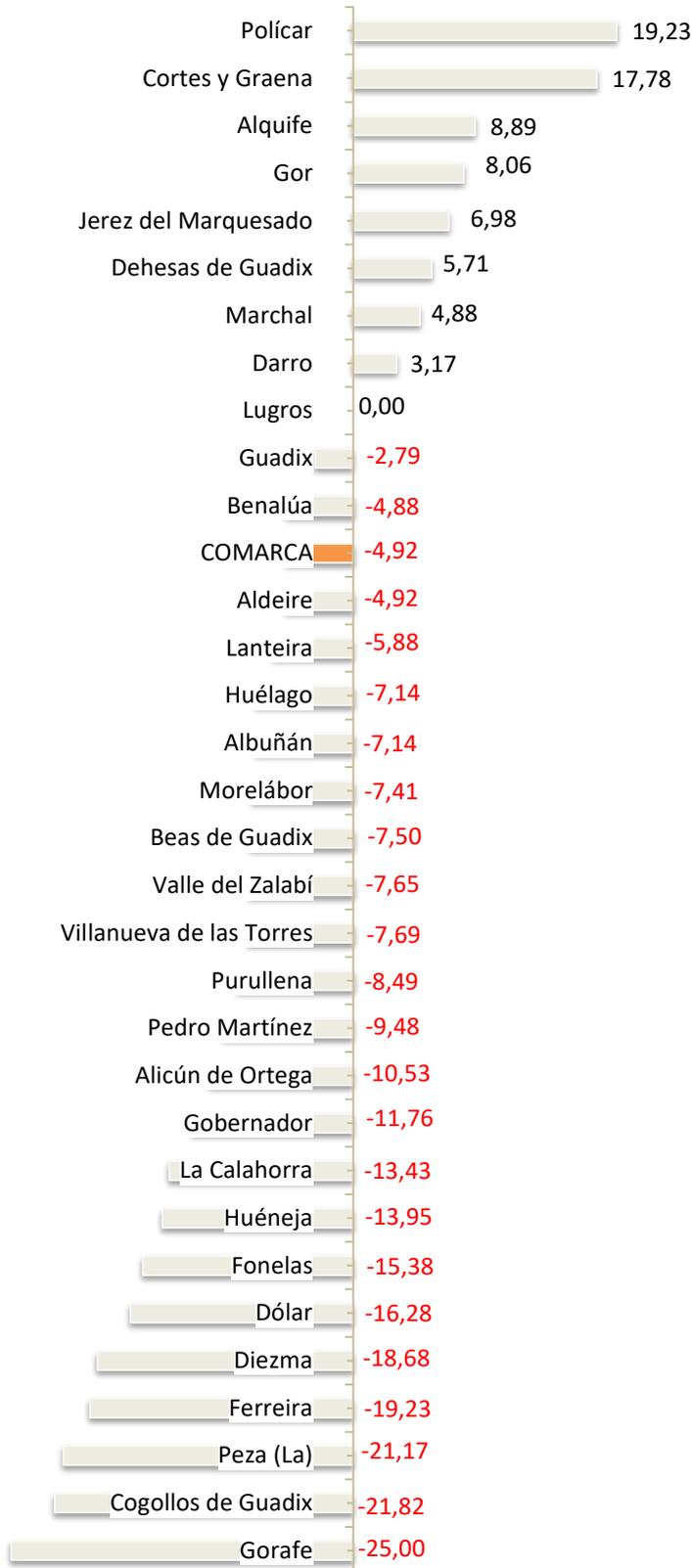


Demanda de empleo por municipios					
MUNICIPIOS	Dic. 2024	Mar. 2025	MUNICIPIOS	Dic. 2024	Mar. 2025
Albuñán	48	42	Guadix	2.452	2.539
Aldeire	97	94	Huélago	75	99
Alicún de Ortega	75	107	Huéneja	171	158
Alquife	76	75	Jerez del Marquesado	157	154
Beas de Guadix	58	59	La Calahorra	99	90
Benalúa	593	649	Lanteira	68	69
Cogollos de Guadix	76	72	Lugros	39	38
Cortes y Graena	141	146	Marchal	76	80
Darro	316	391	Morelábor	102	126
Dehesas de Guadix	71	90	Pedro Martínez	179	217
Diezma	117	144	Peza (La)	187	195
Dólar	62	60	Polícar	41	44
Ferreira	32	31	Purullena	369	367
Fonelas	181	211	Valle del Zalabí	283	270
Gobernador	20	24	Villanueva de las Torres	123	132
Gor	116	110	COMARCA	6.576	6.947
Gorafe	76	64			

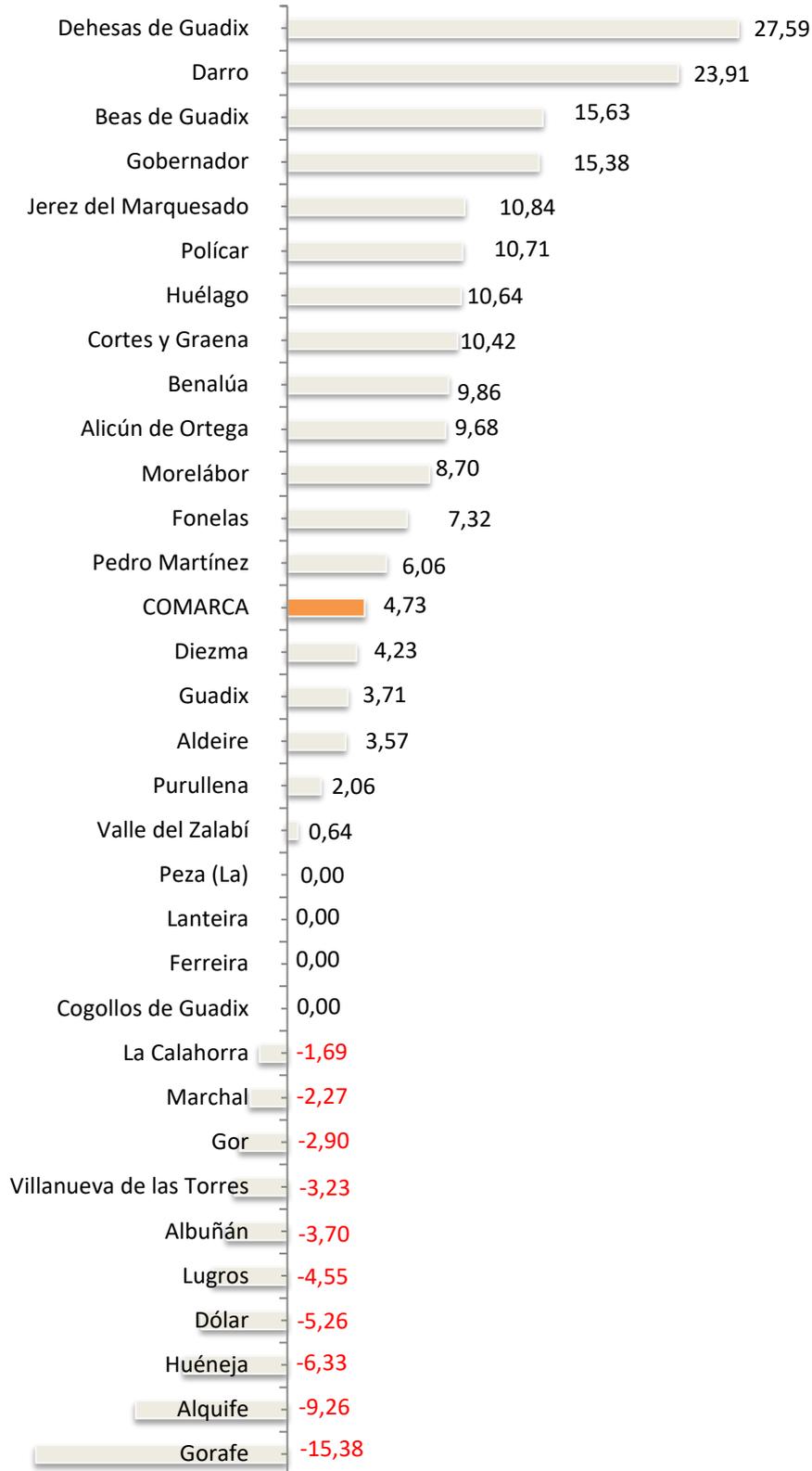


Demandantes de empleo no ocupados (DENO,s)					
MUNICIPIOS	Parados	Trabajadores eventuales agrarios	Otros	Total DENO's 12/2024	Total DENO's 03/2025
Albuñán	24	2	0	27	26
Aldeire	50	7	1	56	58
Alicún de Ortega	15	18	1	31	34
Alquife	41	5	3	54	49
Beas de Guadix	33	4	0	32	37
Benalúa	425	31	12	426	468
Cogollos de Guadix	35	7	1	43	43
Cortes y Graena	98	5	3	96	106
Darro	173	51	4	184	228
Dehesas de Guadix	22	13	2	29	37
Diezma	56	17	1	71	74
Dólar	32	3	1	38	36
Ferreira	19	2	0	21	21
Fonelas	59	27	2	82	88
Gobernador	14	1	0	13	15
Gor	54	11	2	69	67
Gorafe	23	10	0	39	33
Guadix	1.571	72	64	1.646	1.707
Huélago	30	22	0	47	52
Huéneja	66	7	1	79	74
Jerez del Marquesado	82	7	3	83	92
La Calahorra	56	2	0	59	58
Lanteira	43	3	2	48	48
Lugros	15	6	0	22	21
Marchal	38	5	0	44	43
Morelábor	33	17	0	46	50
Pedro Martínez	80	24	1	99	105
Peza (La)	95	13	0	108	108
Polícar	30	1	0	28	31
Purullena	221	24	3	243	248
Valle del Zalabí	118	36	3	156	157
Villanueva de las Torres	42	17	1	62	60
COMARCA	3.693	470	111	4.081	4.274

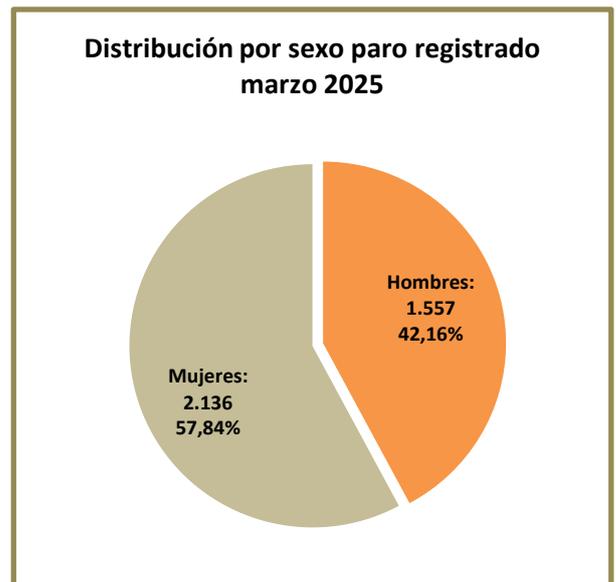
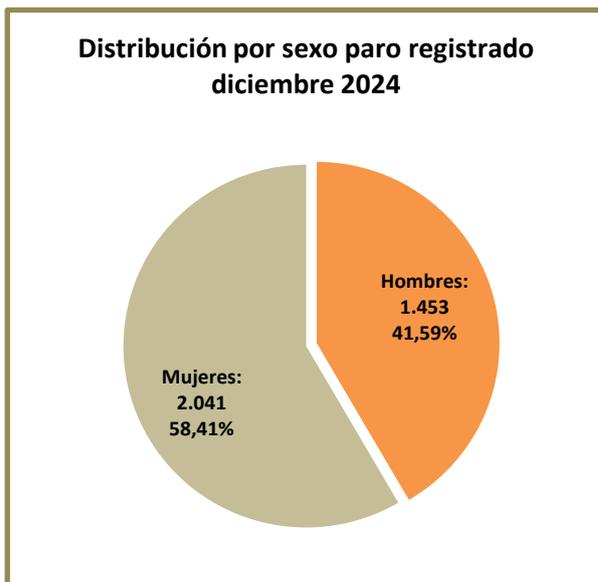
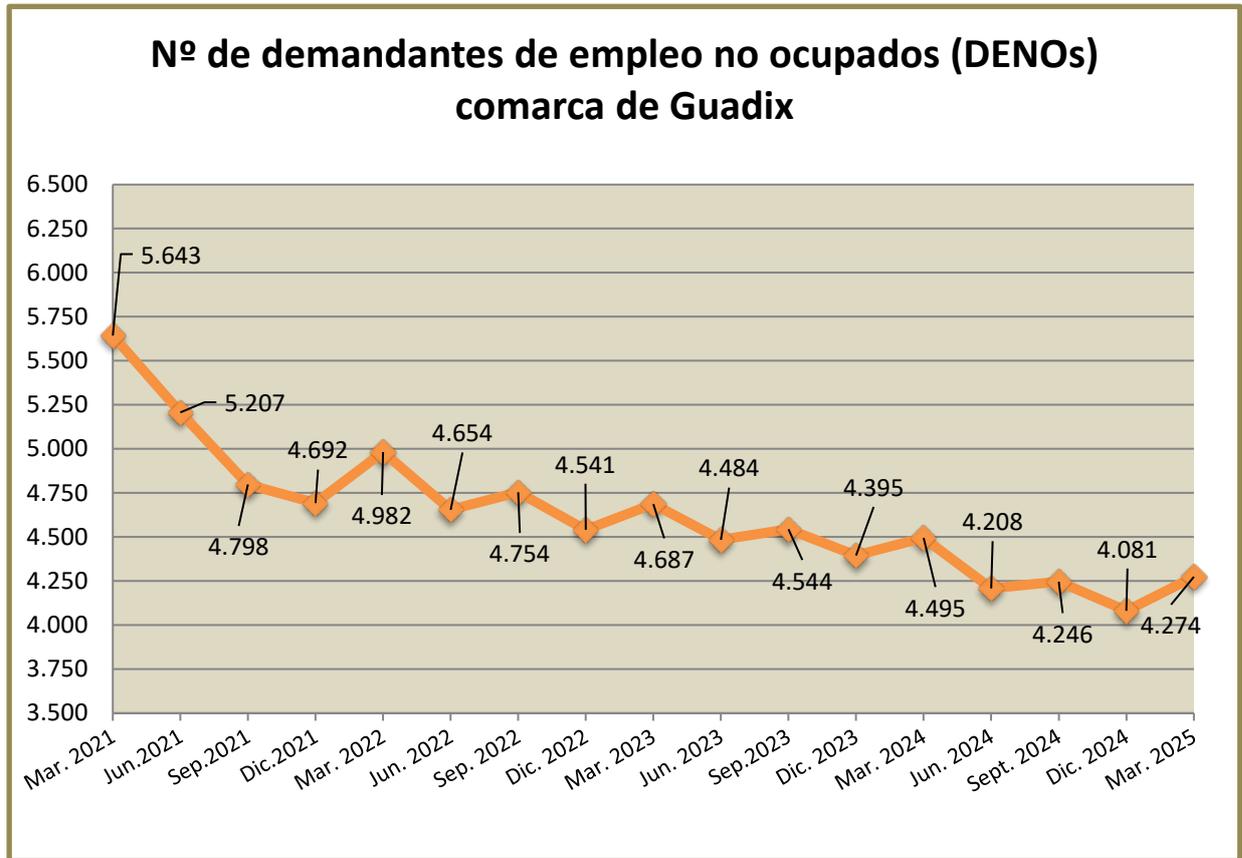
Cociente de crecimiento DENO's Mar. 2024- Mar. 2025

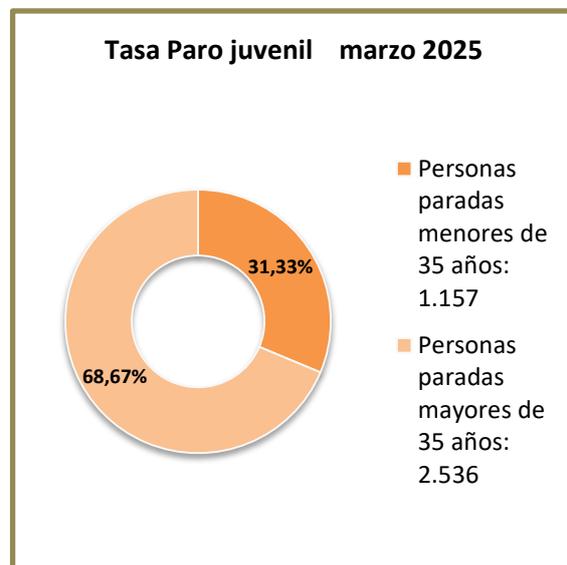
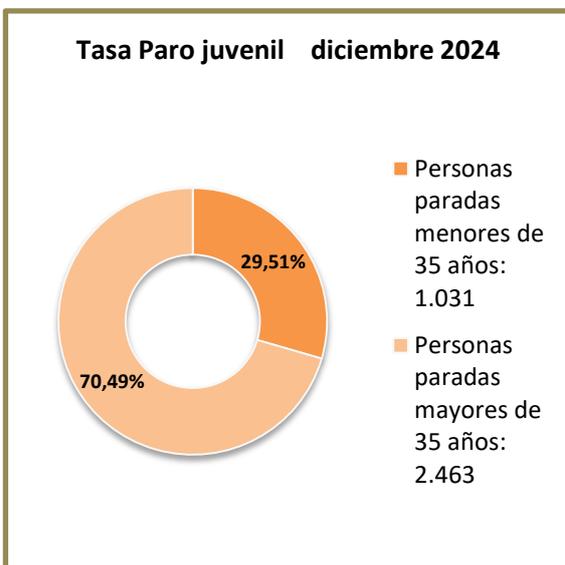
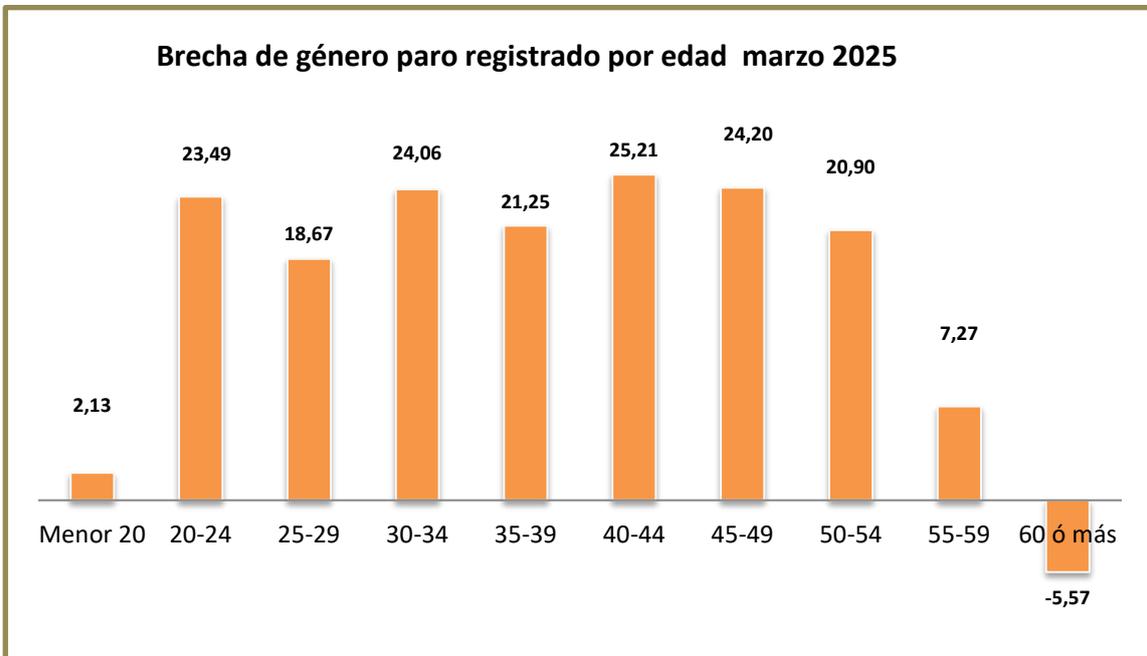
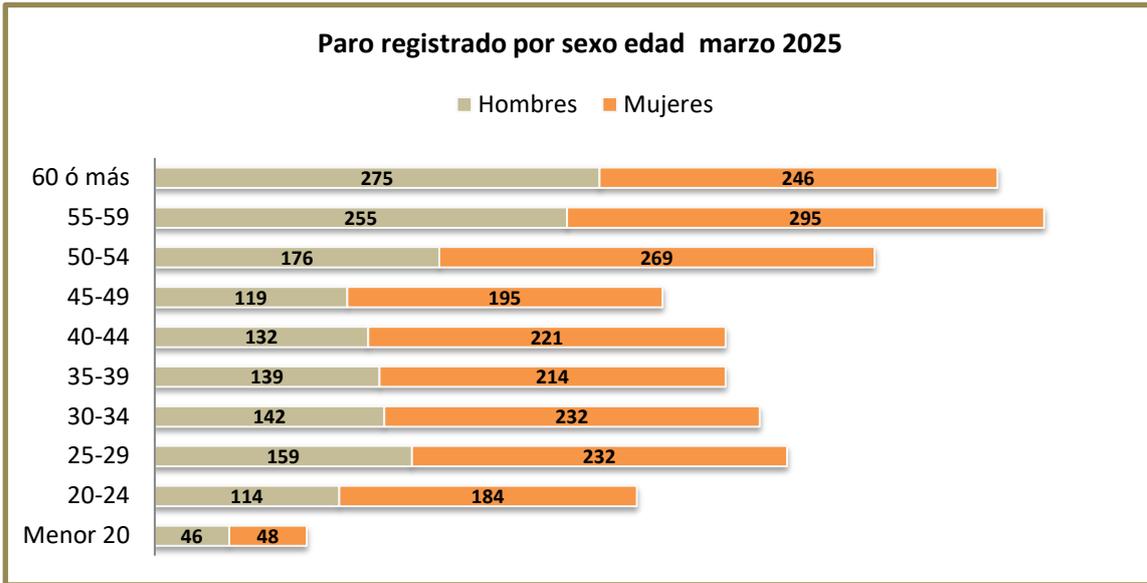


Cociente Crecimiento DENO'S Dic. 2024- Mar. 2025

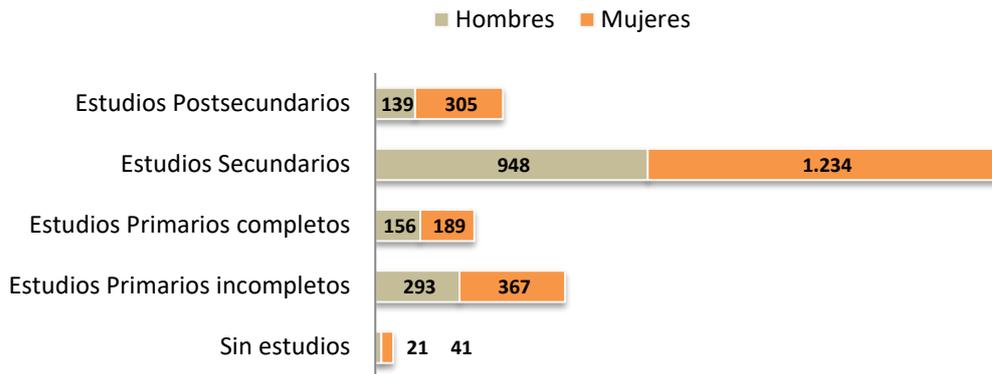


Caracterización del paro

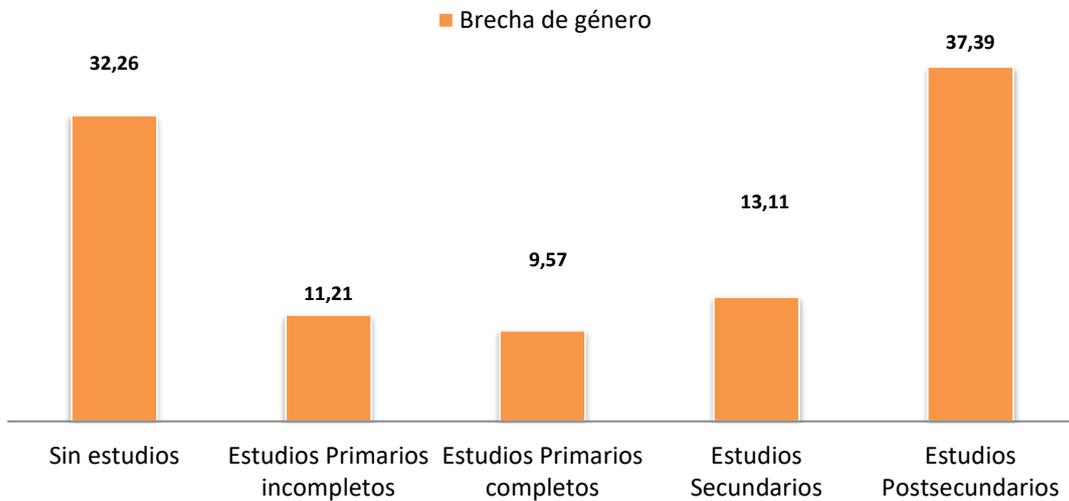




Paro registrado por sexo y nivel formativo marzo 2025



Brecha de género paro según nivel formativo marzo 2025

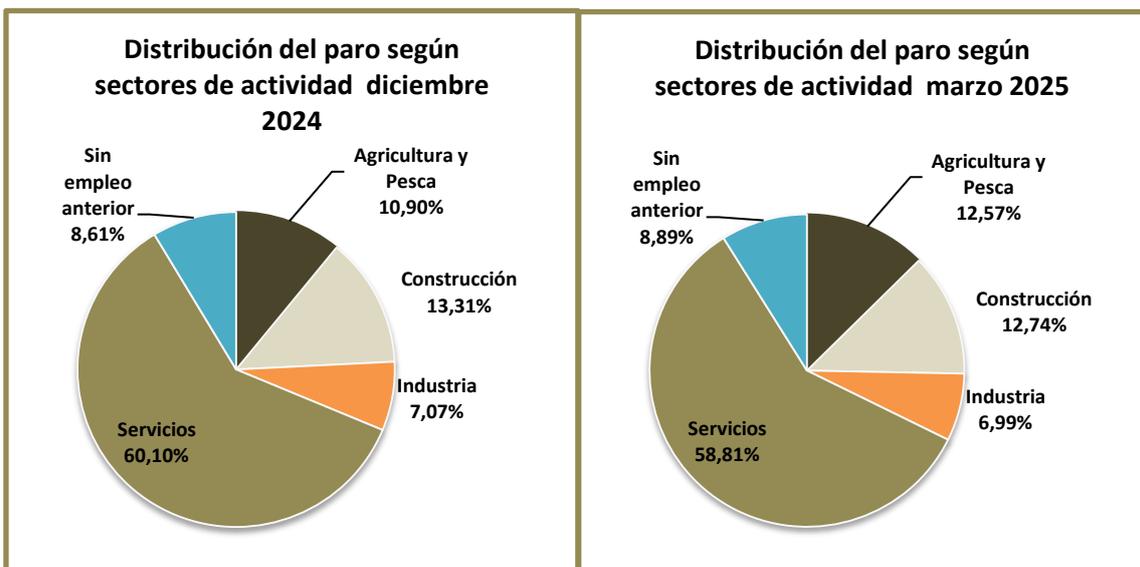
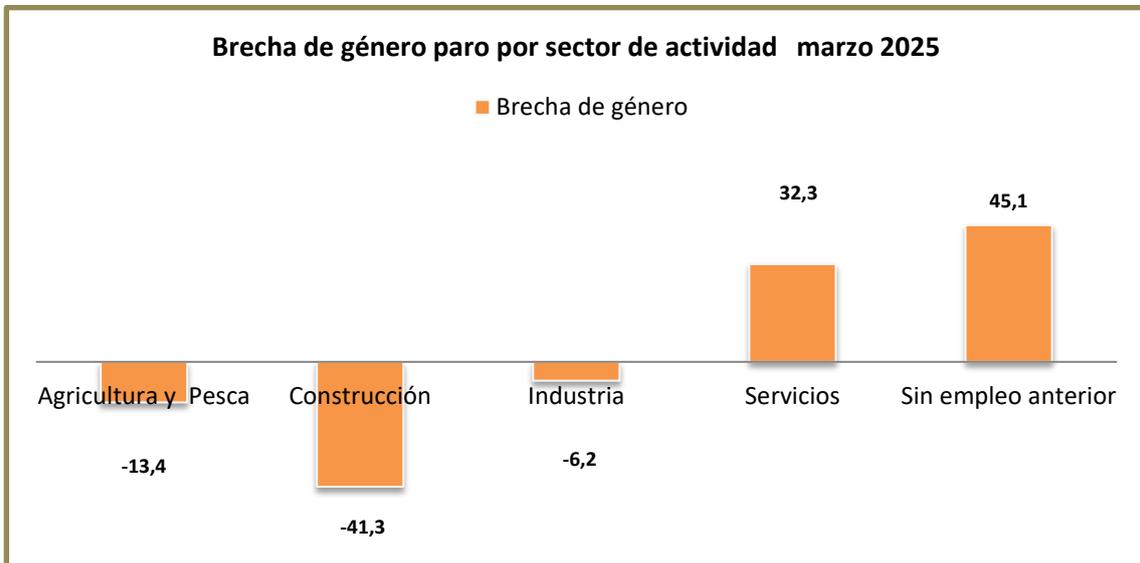


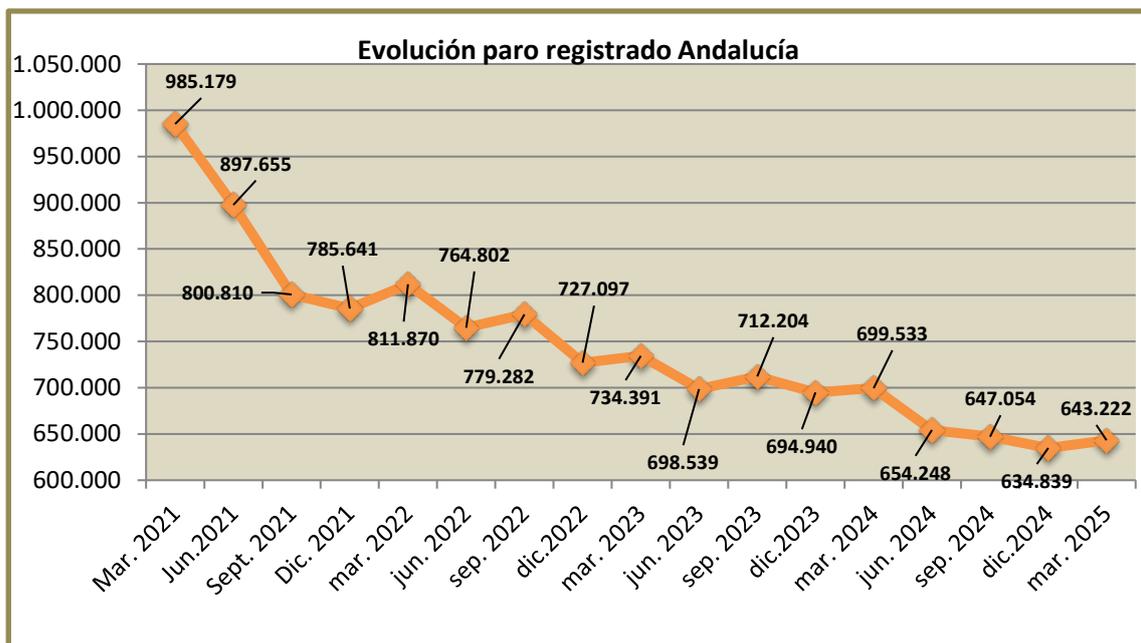
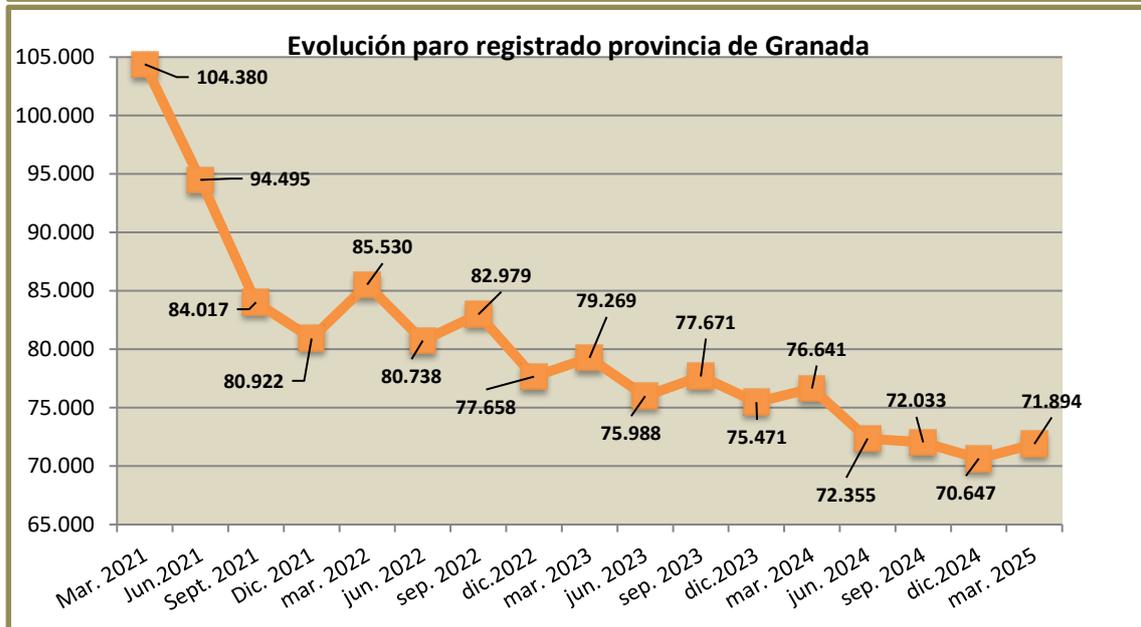
Distribución paro según nivel formativo diciembre 2024

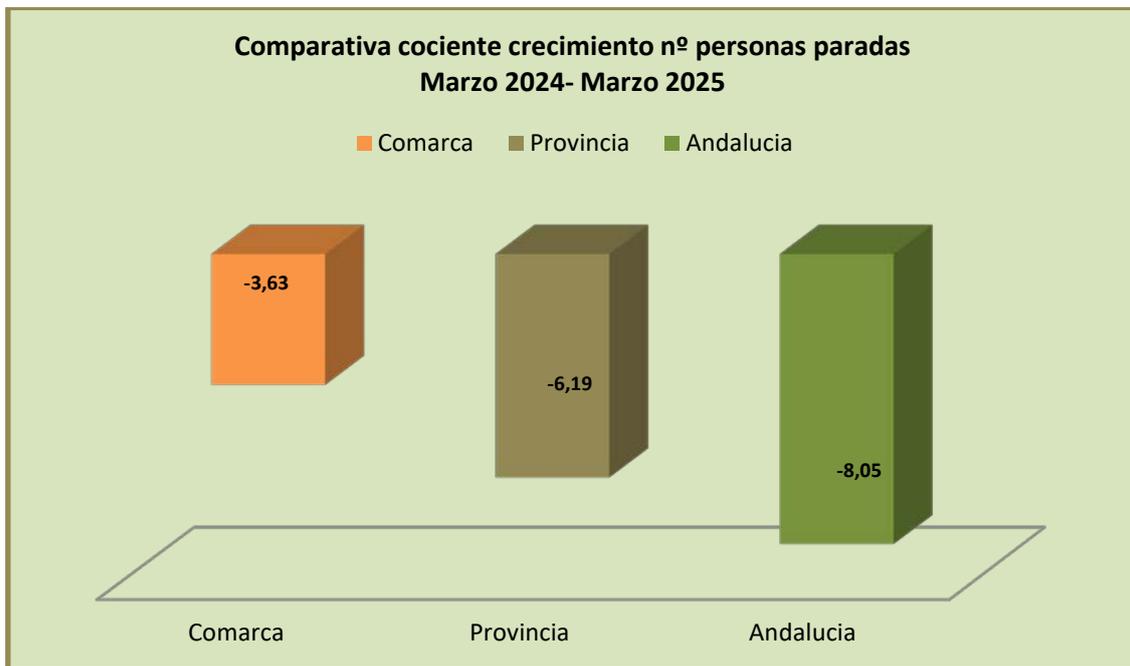
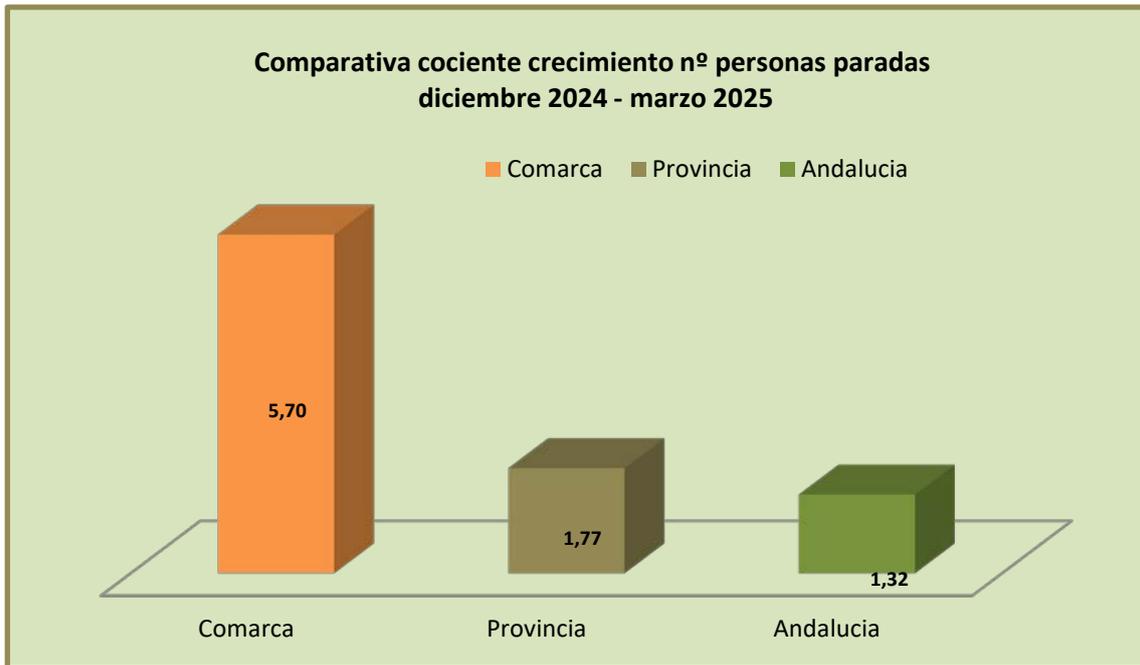


Distribución paro según nivel formativo marzo 2025

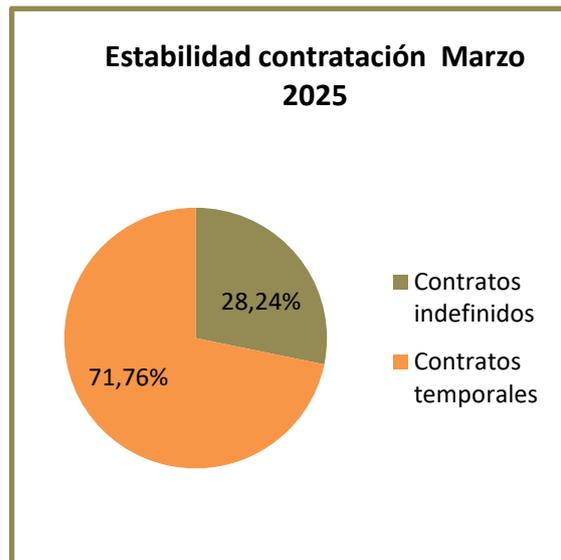
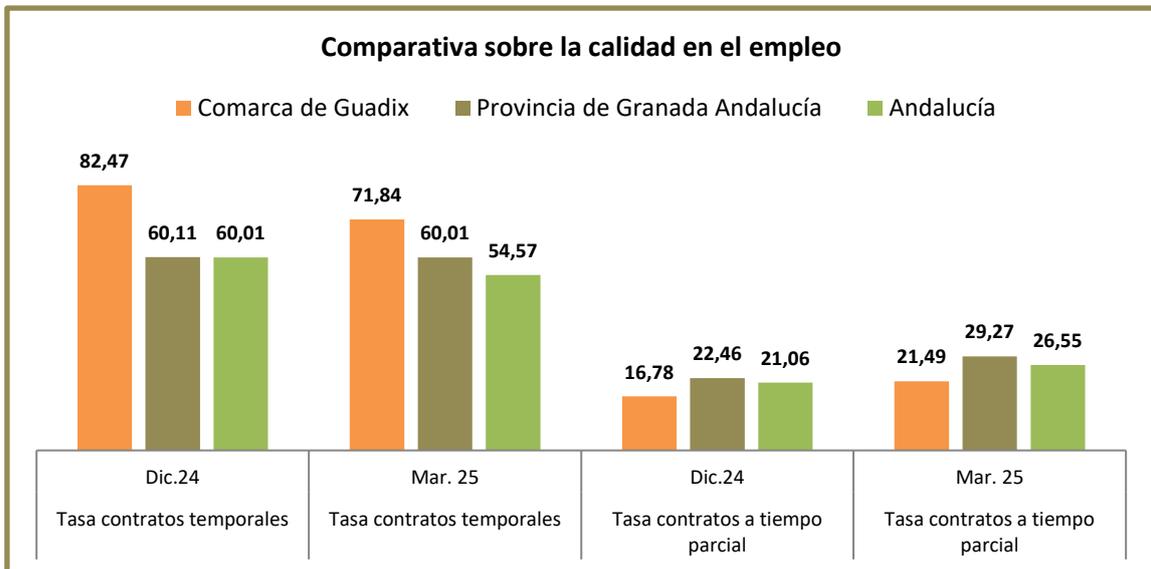


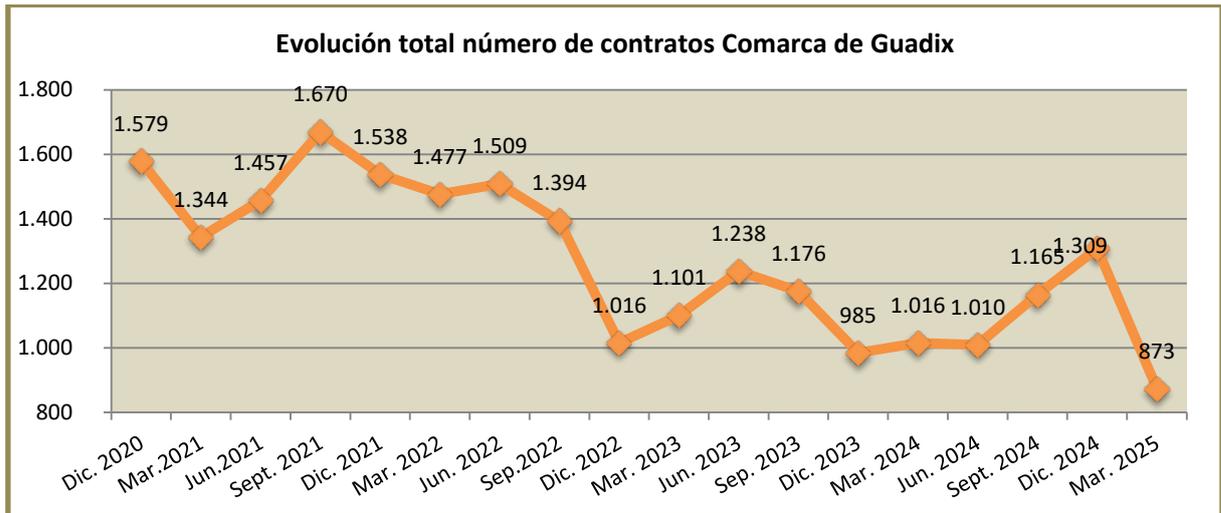


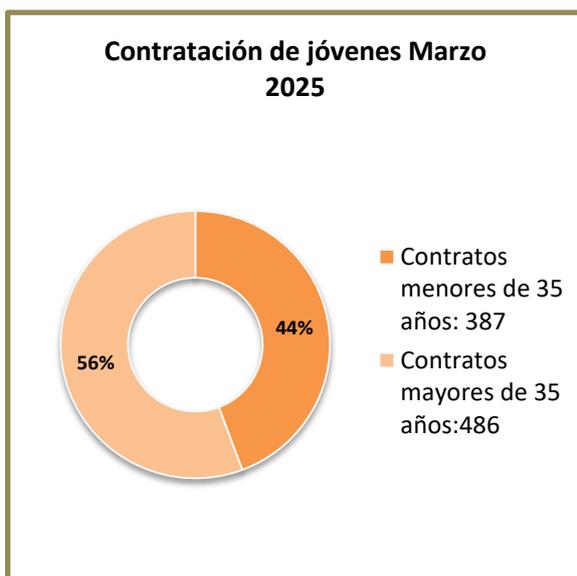
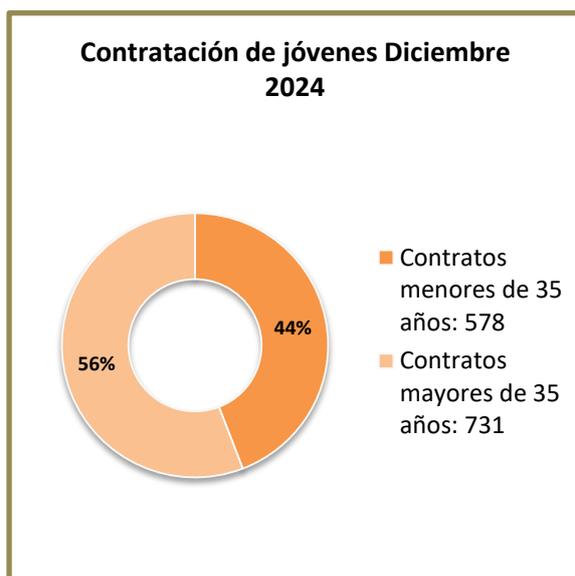
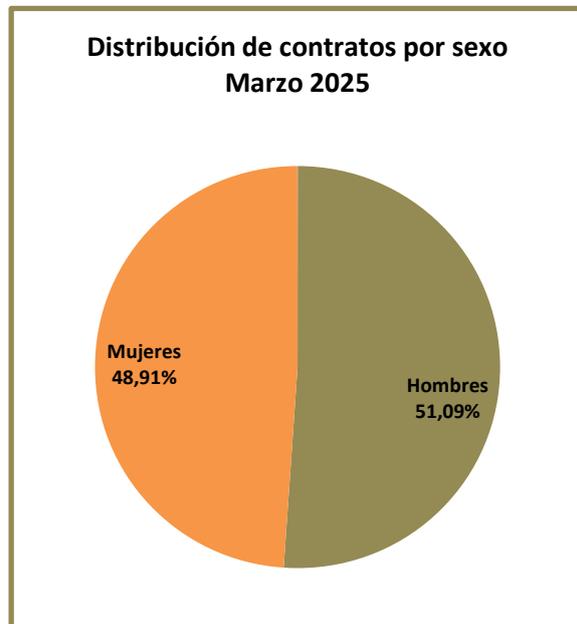
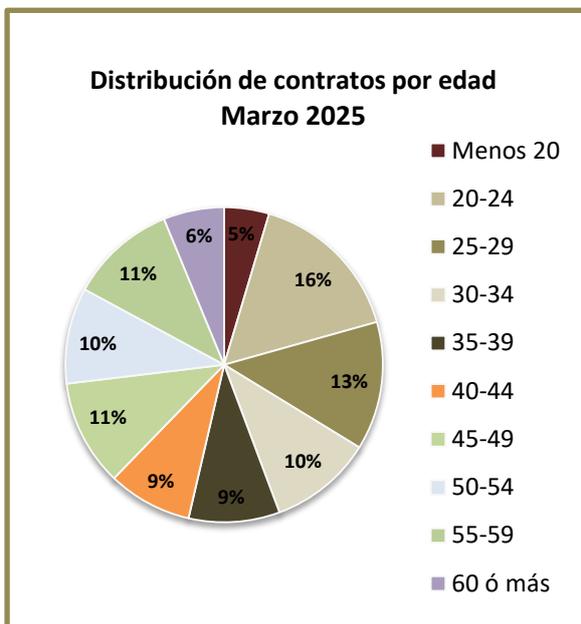
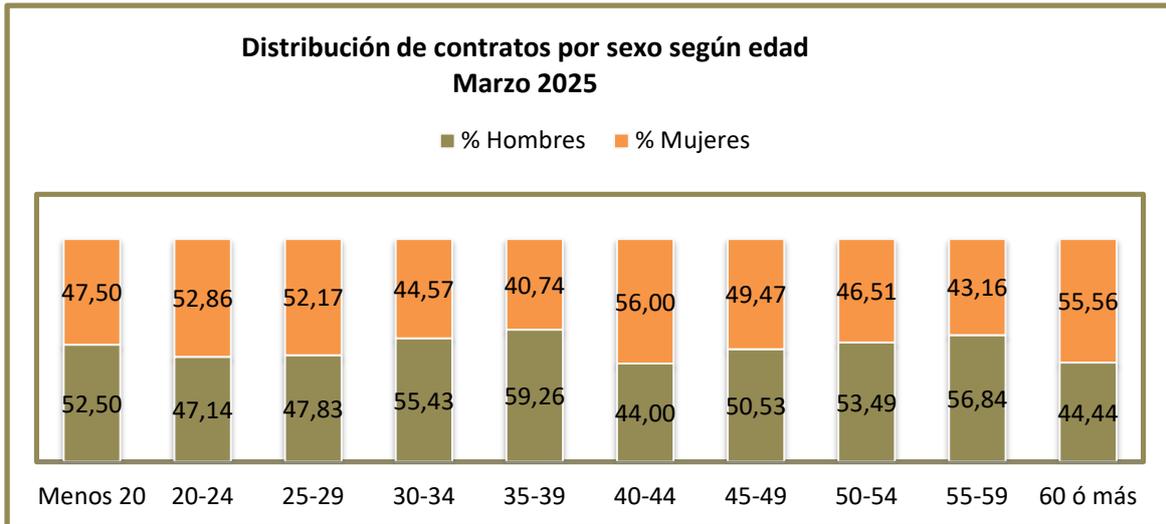


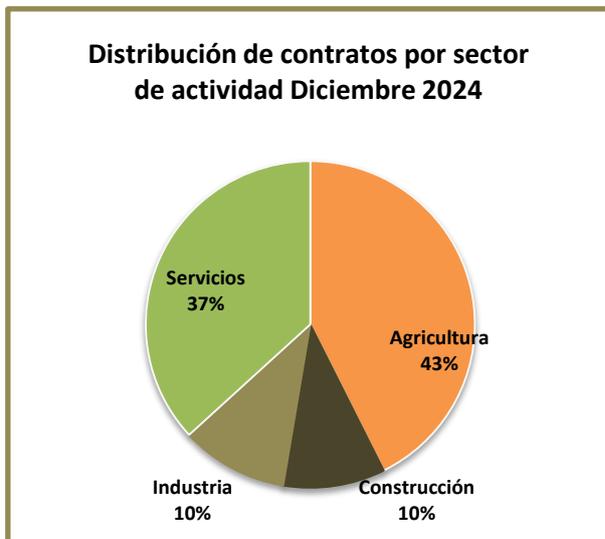
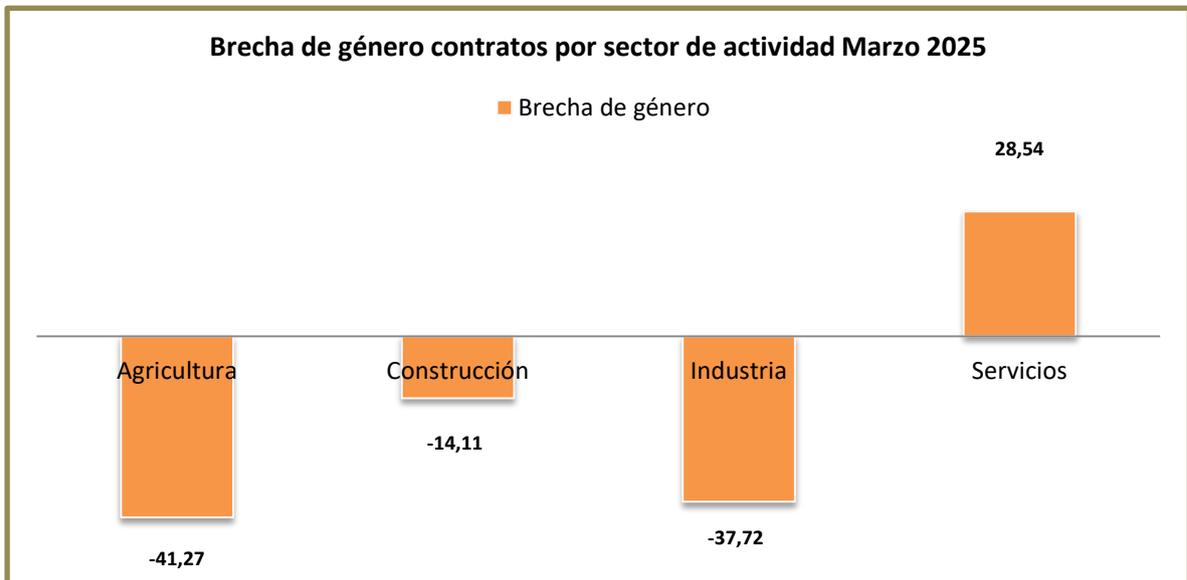
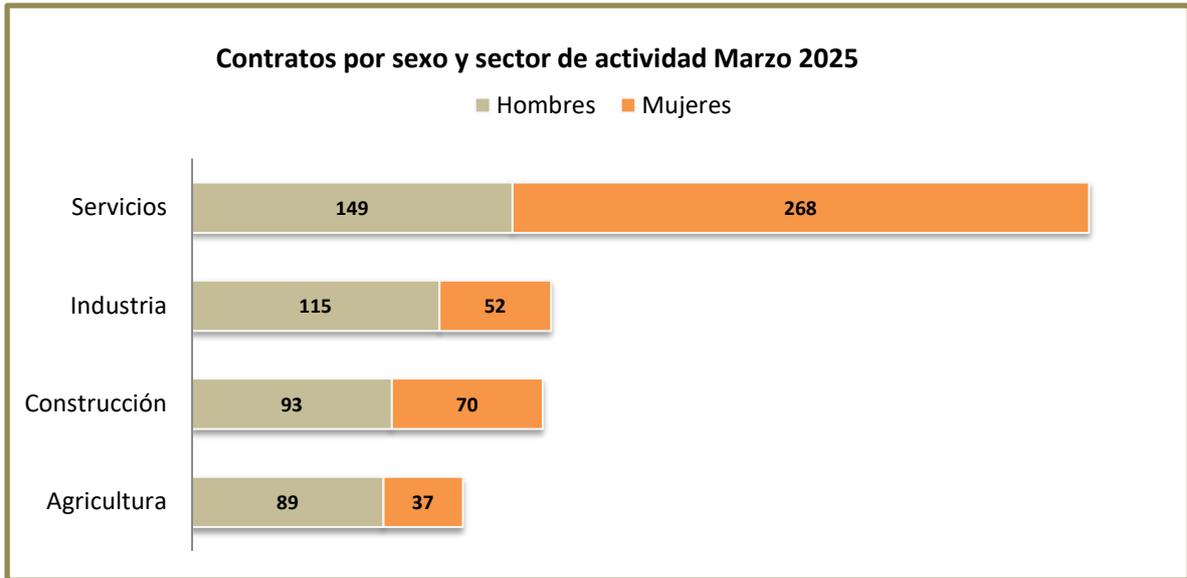


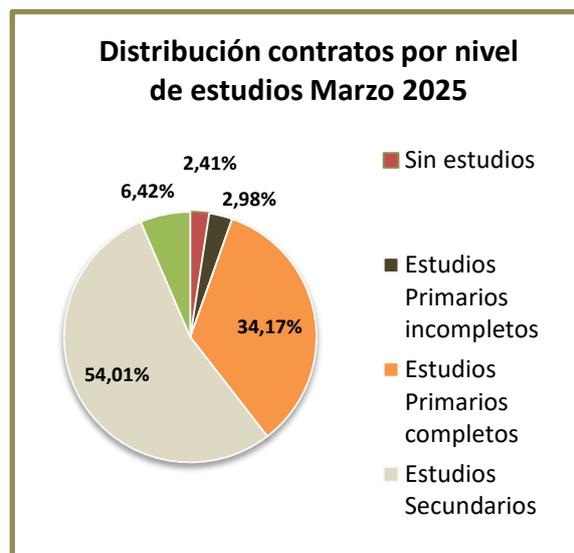
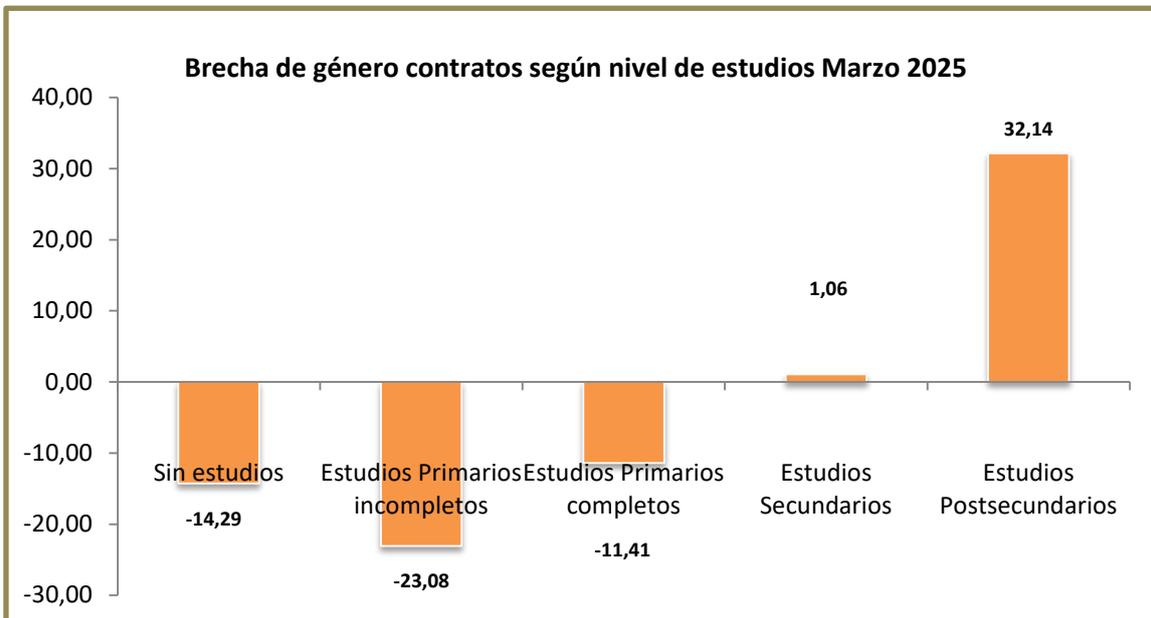
Contratos



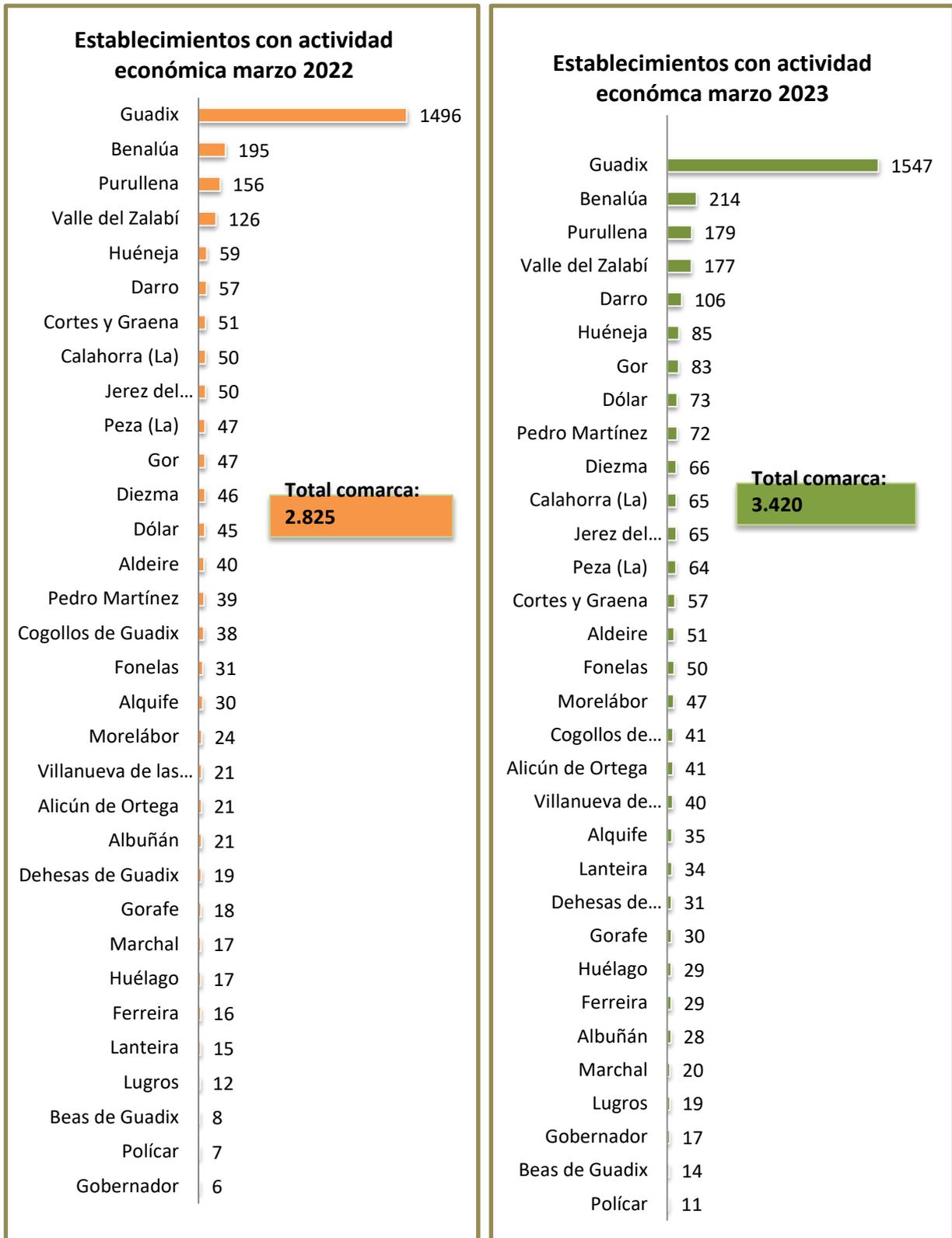








4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

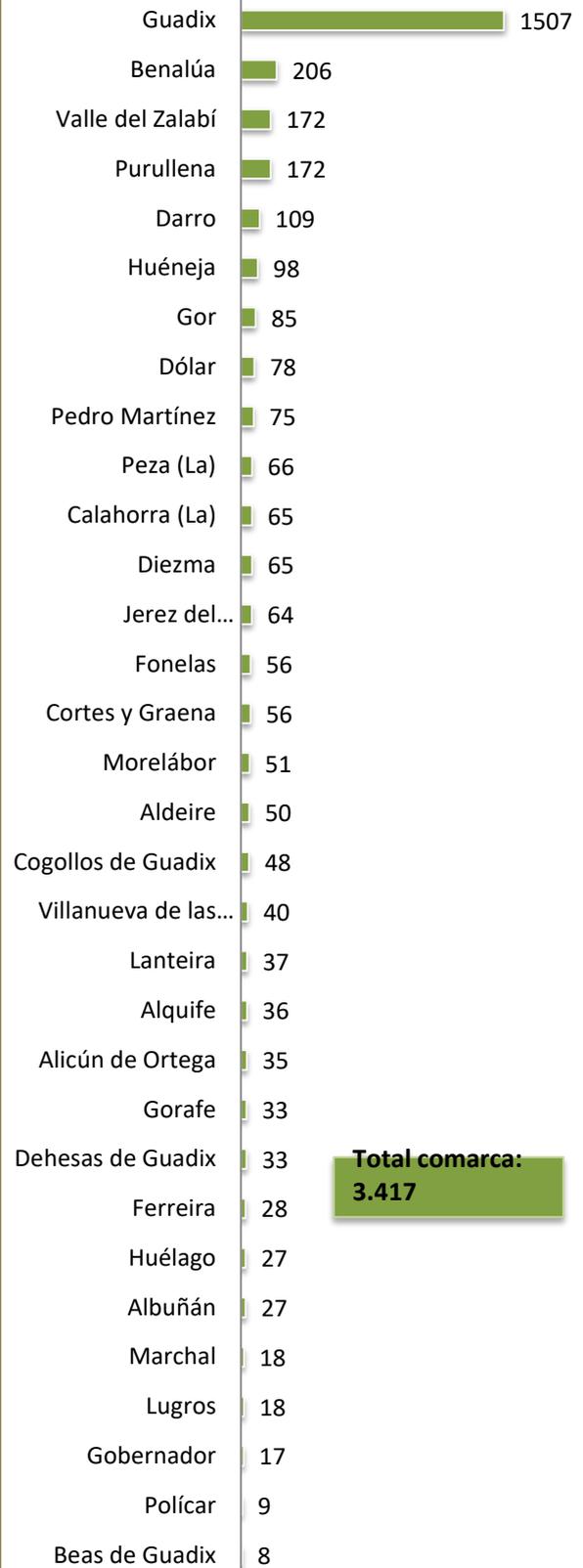


A partir de 2023 el Observatorio Argos incorpora los datos del sector de Agricultura en la distribución de establecimientos con actividad económica.

Establecimientos con actividad económica marzo 2024

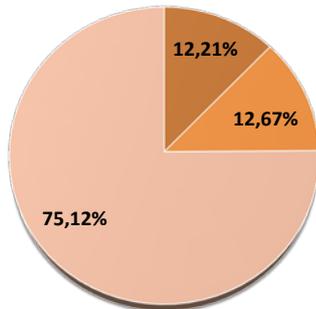


Establecimientos con actividad económica marzo 2025



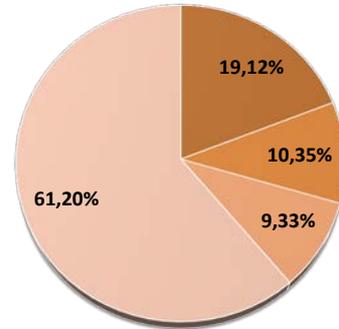
Distribución establecimientos por sector de actividad 2022

- Construcción: 345
- Industria: 358
- Servicios: 2.122



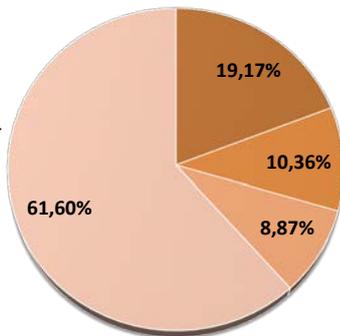
Distribución establecimientos por sector de actividad 2023

- Agricultura: 654
- Construcción: 354
- Industria: 319
- Servicios: 2.093



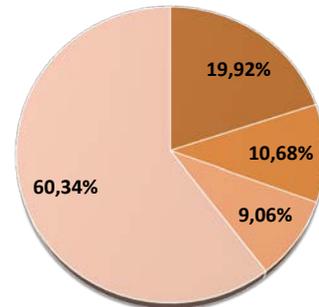
Distribución establecimientos por sector de actividad 2024

- Agricultura: 655
- Construcción: 354
- Industria: 303
- Servicios: 2.105

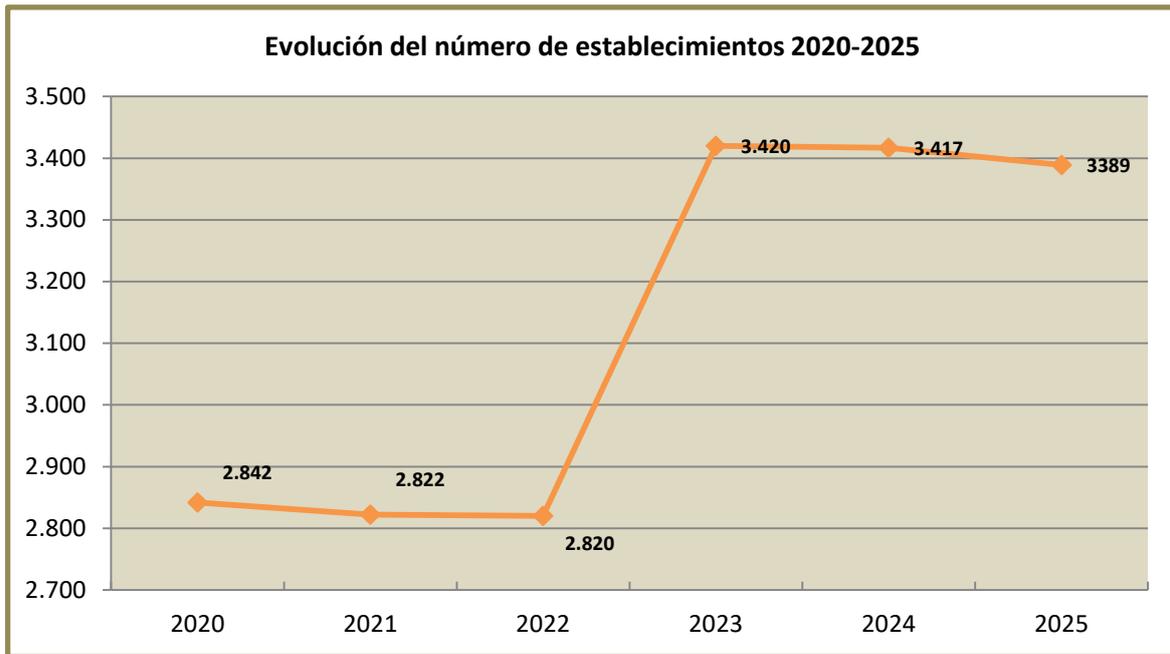


Distribución establecimientos por sector de actividad 2025

- Agricultura: 675
- Construcción: 362
- Industria: 307
- Servicios: 2.045



A partir de 2023 el Observatorio Argos incorpora los datos del sector de Agricultura en la distribución de establecimientos por sector de actividad



5. CONCLUSIONES DEL INFORME DE COYUNTURA LABORAL MARZO 2025

Estructura poblacional

- 1. Población.** Aumento del número de habitantes. Con los datos **definitivos** de población, publicados por el IECA en su última actualización de diciembre 2024 y el Observatorio Argos de Marzo de 2025, comprobamos que la población de la comarca presenta un leve aumento de (0,11%) que equivale a 49 personas más que en los últimos datos publicados de marzo de 2024. No obstante, la evolución de la población se produce de manera desigual en nuestros municipios, oscilando desde un coeficiente crecimiento de (4,37%) puntos en el municipio de Marchal, de (2,35%) puntos en Darro, un (1,44%) puntos en Albuñán y (1,36%) puntos en Diezma, por el contrario en municipios como Gobernador se produce una pérdida de población de (-6,64%) puntos, en Alquífe el descenso de población es de (-6,20%) puntos, en Ferreira el descenso es de (-4,42%) puntos, y en Polícar (-3,97%) puntos. Respecto a Guadix, en el periodo (2021-2022) tuvo una recuperación de población de (0,14%), en el periodo (2022-2023) volvió a recuperar población aunque muy levemente (0,98%) y en periodo (2023-2024) vuelve a tener un aumento de (1,00%) punto.
- 2. Índice de juventud.** Perdemos jóvenes. Nuestra comarca tiene un índice de juventud de (9,33%) cifra por debajo de los datos provinciales (11,28%) y los autonómicos con (11,35%). Aunque existen algunos municipios como Darro con un (14,88%) Marchal con (12,79%) o La Peza con (12,21%) con tasas de juventud superiores a dichas medias, por el contrario, otros municipios como Gor que se queda en un (4,98%) Gobernador con (5,44%) y Polícar (5,64%) que registran tasas muy por debajo.
- 3. Índice de dependencia.** Alto número de población dependiente. Este índice mide la población dependiente en relación a la población en edad de trabajar. Sufre un aumento de (0,70%) respecto al año anterior que fue de (60,16%) con respecto y en marzo de 2025 es de (60,87%), registrándose valores en la comarca de más de 10 puntos por encima de la media provincial (49,48%) y autonómica (48,70%).
- 4. Renovación de la población activa.** Nos colocamos por debajo del umbral de renovación de la población activa. La media comarcal de este índice (58,90%) también se encuentra muy por debajo de

la media provincial (77,04%) y autonómica (79,20%) en casi 20 puntos. Además, casi todos los municipios de la comarca registran un índice inferior a 100, a excepción de Darro que alcanza una tasa de renovación de (125,25%), lo que significa que no se está produciendo el reemplazo de la población activa.

Demanda de empleo

5. Demandantes de empleo. Aumenta el número de demandantes de empleo.

En este primer trimestre del año (marzo 2025) se produce un aumento en el número de personas demandantes de empleo, en **371** personas respecto a los datos del trimestre anterior, datos que como en anualidades anteriores se repiten en el mes de marzo. En los últimos años se han producido altibajos en el número de demandantes de empleo, si bien estas diferencias, tanto al alza como a la baja no suelen ser muy significativas. En cuanto a la distribución de la demanda por sectores de actividad, hay variaciones respecto a diciembre de 2024, el sector donde más aumenta el número de demandantes es en el sector de Agricultura y Pesca con un (3,25%) puntos más, le sigue el sector de las personas Sin Empleo Anterior con un (0,23%) y el de la Industria con un (0,04%) y en el sector que más baja es en el sector Servicios (-2,54%) con respecto al mes de diciembre de 2024 y después el de la Construcción desciende en (-0,98%) puntos. Respecto a la tipología de los demandantes, se mantienen prácticamente las mismas cifras que en el trimestre anterior con un (40,65%) que son ocupados (con o sin relación laboral) y el (53,16%) son parados, y al igual que el grupo de personas en Atención Específica y el de Demandantes sin Empleo o de un Empleo Específico.

6. Demandantes de empleo no ocupados (DENOs). Aumento del número de personas demandantes no ocupadas. Al igual que el número de demandantes de empleo, la evolución de demandantes de empleo no ocupados (DENOs) también aumenta respecto al mes de diciembre en 193 personas, al igual que el número de parados que también se eleva respecto al mes de diciembre de 2024 en 199 personas.

Paro

7. Paro por sexo. Disminuye el número de mujeres que buscan empleo. Las cifras de periodos anteriores nos muestran continuos ascensos y descensos en las cifras de paro masculinas y femeninas, y en este el periodo, marzo de 2025, el porcentaje de mujeres paradas disminuye con respecto al de hombres. En el trimestre anterior el porcentaje de mujeres paradas era del 58,41% y en este mes de marzo el porcentaje se reduce en (0,57%) puntos y pasa al 57,84%. La diferencia de mujeres paradas respecto al de hombres sigue siendo elevado un (15,68%) por encima.

8. Paro juvenil. El 31,33% de los parados son jóvenes. La tasa de paro juvenil se mantiene prácticamente en las mismas cifras que en el trimestre anterior aunque sufre un aumento en (1,82) puntos con lo que se mantiene la tendencia de altibajos en el número de parados menores de 35 años.

9. Paro según nivel de estudios. Más mujeres paradas con estudios postsecundarios. Atendiendo al nivel de estudios, el 59,08% de la población que se encuentra en paro tiene estudios secundarios, a pesar de que también es en este nivel de estudios donde se registra un mayor número de contratos. Hay que destacar, al igual que ocurre en periodos anteriores, la importante brecha de género en las personas paradas con estudios postsecundarios: las mujeres paradas con estudios universitarios representan un 37,39% más que los hombres parados con estos mismos estudios, aunque en este periodo también tenemos una importante brecha de género en los datos de mujeres Sin Estudios con un porcentaje de 32,26%.

10. Paro según sector de actividad. Feminización del paro en el sector servicios. Una vez más y en consonancia con la estructura productiva de la comarca, las mayores cifras de paro se registran en el sector servicios, suponiendo un 58,81% de las personas paradas seguido por el sector de la

Construcción con 12,74% y el de la Agricultura con un 12,57%, la Industria con un 6,99% de las personas paradas y el número de personas paradas sin empleo anterior en 8,89%.

11. Respecto a la **brecha de género** se mantienen cifras muy similares al trimestre anterior y la mayor brecha de género la encontramos al igual que en periodos anteriores en las personas Sin empleo anterior aunque en este periodo disminuye (-5,70) puntos y se sitúa en un 45,10% superior al de los hombres; se repite también una mayor brecha en el sector servicios con un 32,30% y en el sector de la Industria en esta ocasión desciende un poco respecto al mes de diciembre de 2024 , con una brecha de género en un (-6,20%), en el sector de la construcción los hombres representan el (-41,30%) de las personas paradas.
12. **Comparativa evolución desempleo.** Aumenta el número de parados. Desde septiembre de 2022 el número de personas paradas en la comarca va disminuyendo aunque con altibajos, en marzo de 2025 aumenta el número de parados en la comarca respecto al anterior periodo en 199 personas, al igual que sucede en los datos provinciales y autonómicos. Se puede observar que la curva que se produjo en el periodo de marzo de 2021 respecto al mes actual en la comarca de Guadix, no es tan acentuada como la que vemos en los datos de provinciales y autonómicos.

Si comparamos el cociente de crecimiento de diciembre de 2024 respecto a marzo de 2025, observamos un cociente de crecimiento en positivo en la comarca (5,70%) al igual que en los datos provinciales que muestra valores positivos (1,77%) y lo mismo sucede en los datos de la comunidad autónoma, que presenta valores de (1,32%). Si hacemos esta misma comparación en el cociente de crecimiento respecto al mes de marzo del año pasado, vemos que los valores son negativos en todos los niveles, comarcal con (-3,63%), provincial con (-6,19%) y autonómico (-8,05%).

Contratos

13. **Calidad del empleo.** Disminuyen los contratos estables. Desde **marzo de 2022**, los datos sobre la **estabilidad** del empleo en nuestra comarca nos muestran un cambio importante, los contratos indefinidos que apenas llegaban al 5%, a partir de ese momento experimentaron un considerable aumento respecto a años anteriores y observamos que el número de contratos indefinidos en la Comarca de Guadix, llegó hasta el 30,75% en junio de 2022. A partir de ese periodo empezó a sufrir continuos descensos hasta marzo de 2024 que volvió de nuevo a experimentar una subida de hasta el 31,33%, pero a partir de ahí vuelven a producirse continuos descensos hasta llegar a 28,24% en marzo de 2025, aunque esto supone un aumento de 6,85 puntos por encima de la contratación indefinida del mes de diciembre de 2024. A pesar de eso se sigue registrando una alta precariedad en la contratación, alcanzando los contratos temporales a un 71,76%. Los contratos a temporales a mujeres son el 77,52%, mientras que en los hombres es de 66,22%.

En cuanto a la **calidad** de los contratos, la **tasa** de contratos temporales en la Comarca de Guadix disminuye al igual que los datos que se recogen a nivel provincial y a nivel andaluz. En la comarca de Guadix con respecto a diciembre de 2024 en (-10,63) puntos, ya que en diciembre se registraron un total de 82,47% de contratos temporales mientras que en marzo de 2025 ha sido de 71,84%. En el ámbito provincial disminuye tan solo en (0,10) puntos, de 60,11% en diciembre de 2024 a un 60,01% en marzo de 2025, y a nivel andaluz se aprecia un cambio más acusado ya que disminuyen también estas cifras en los contratos temporales, del 60,01 % de diciembre a 54,57% en marzo de 2025. En cuanto al número de contratos a tiempo parcial aumentan en nuestra comarca (de 16,78 % en diciembre de 2024 a 21,49 % en marzo de 2025) en el ámbito provincial el aumento es más acusado de 22,46% en diciembre a 29,27% en marzo e igualmente que en el ámbito andaluz, que suben del 21,06% en septiembre a 26,55% en marzo de 2025.

14. **Evolución de la contratación.** Menos contratos y más contrataciones coyunturales. En marzo de 2025 se produce un descenso de un (-35,04%) del número de contratos respecto a marzo de 2021. La evolución

de la contratación no varía la tendencia de periodos anteriores en la que en los periodos de diciembre a marzo se producían menor número de contrataciones, y en esta ocasión sucede lo mismo y el número de contrataciones respecto a diciembre de 2024 baja de 1.309 a 873 personas por lo que se produce una disminución del (-33,31%) en el número de contratos. Si la comparativa la realizamos con respecto a marzo de 2024, y marzo de 2025 vemos que la diferencia es de (-14,07%), siendo el periodo de septiembre de 2020 donde se produjo el mayor número de contrataciones de los últimos cuatro años.

En el análisis por municipios comprobamos que al hacer la comparativa de contratación en este periodo marzo de 2025, municipios como Darro, Alicún de Ortega, Guadix y Diezma son los que experimentan la mayor reducción en el número de contratos con respecto a diciembre de 2024, todo lo contrario ocurre en municipios como Purullena, Lugros, Valle del Zalabí y Albuñán que aumentan el número de contratos respecto al trimestre anterior. Como siempre, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos municipios registran una contratación de carácter coyuntural ligada a las políticas activas de empleo, evidenciando una incidencia limitada en la situación del mercado laboral, no pudiéndose hablar propiamente de creación o pérdida de empleo. En la mayoría de estos municipios las principales ocupaciones contratadas son *Peones agrícolas (excepto huertas invernaderos, viveros y jardines)* que en este periodo alcanza solo las 39 contrataciones y los *Peones de Obras Públicas* con 30 contrataciones. Sin embargo, al analizar las principales ocupaciones en municipios de mayor tamaño, además de las anteriores, se amplía la variedad de las mismas según la actividad económica que se desarrolla en cada municipio, así por ejemplo en Guadix y Purullena al igual que en meses anteriores se contratan ocupaciones como, matarifes y trabajadores de industrias cárnicas (76 y 49 respectivamente), Personal de limpieza en oficinas, hoteles y similares (39 contratos) en Guadix, Conductores asalariados de camiones (21 contratos) Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes (21 contratos)

15. **Distribución contratos registrados por sexo y edad.** Se mantiene la contratación de jóvenes. La contratación de jóvenes en este periodo es de 44,00%, que es el mismo porcentaje que en el periodo anterior diciembre de 2024. En cuanto a la distribución de contratos por sexo, durante este periodo el número de contratos a mujeres se equipara respecto al de hombres, aunque se produce una contratación algo inferior a la de los hombres con un 48,91%. Acerca de la distribución por sexo y edad, señalar que se produce desigualdad pero menos que en otros periodos, así en grupos de edad de personas entre (40-44 años) es donde más contratación a mujeres se produce, le sigue el grupo de personas con 60 años o más, y después los grupos de entre (20-24 años) y (25-29 años) en el resto de tramos de edad, son las mujeres las que tienen menor número de contratos, sobre todo en el tramo de edad de las que tienen entre (35-39 años) que se produce una mayor diferencia (-40,74 puntos).
16. **Contratación por sectores y nivel de estudios.** El sector servicios es el sector con más contrataciones. La variación de contratación por sectores que se produce en este trimestre, respecto al trimestre anterior en el que aumentan sobre todo los contratos del sector Servicios, que pasan de un 37% en diciembre a un 48% en el periodo actual, el sector de la Industria aumenta también respecto a diciembre en 9 puntos y pasa de un 10% a un 19% en el mes de marzo, y en el sector de la Construcción pasa igual, y es en el sector de la Agricultura donde más se reduce el número de contrataciones y pasa del 43% a solo un 14%, que son 29 puntos menos que en el periodo anterior. Como se ha dicho anteriormente estas cifras están muy mediatizadas por los programas de las políticas activas de empleo (peonadas agrícolas, obras municipales, etc.). En comparación con el periodo anterior, diciembre de 2024, la brecha de género se reduce en marzo de 2025 en el sector de la Agricultura que pasa de un (-58,42%) a un (41,27%), y en el sector de la Construcción que baja del (-17,56%) a un (-14,11%) sin embargo en el sector de la Industria aumenta del (-31,88%) a un (-37,72%) En cuanto al sector Servicios en el que la mujer tradicionalmente suele estar suprarrepresentada, en este periodo encontramos un aumento respecto al mes de diciembre de 2024 en (7,38 puntos), pasa del 21,16% en junio a 28,54% en el mes de marzo.

En cuanto a la distribución de la contratación según nivel de estudios, al igual que en el periodo anterior, la mayor brecha de género se produce en el grupo de personas con *Estudios Primarios Incompletos* con un (-23,08%) y el de personas *Sin Estudios* con un (-14,29%), en el grupo de personas con Estudios Primarios Completos se reduce bastante con (-11,41%) de contrataciones y en el grupo de personas con Estudios Secundarios el número de contrataciones a mujeres en este periodo es superior al de hombre, eliminándose la brecha de género al alcanzar cifras positivas, con un (1,06%) más de contratos a mujeres que a hombres y al igual que en meses pasados la mayor contratación de mujeres se produce en el grupo de personas con estudios Post secundarios con una diferencia de un 32,14% más que en los hombres, mientras que en diciembre de 2024 esta diferencia fue de un 18,03%.

Actividad económica

17. Índice de actividad. Concentración de la actividad económica en Guadix, Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena. Como en periodos anteriores, según el análisis de los establecimientos, los mayores niveles de actividad económica continúan registrándose en nuestra comarca en los municipios de Guadix, seguido de Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena.

18. Evolución de actividad. Se mantiene el número de establecimientos: A diferencia de los periodos anteriores en los que solo se tenían en cuenta los sectores de la Construcción, la Industria y los Servicios, a partir de marzo de 2023 se incluyen también los establecimientos con actividad económica pertenecientes al sector de la Agricultura, con lo que se produjo un importante incremento en las cifras totales del número de establecimientos. En este periodo no encontramos diferencia con respecto a la anualidad anterior en el número total de establecimientos con actividad económica en la comarca, en comparación con marzo de 2024, las diferencias las encontramos en el número de establecimientos por municipio, aunque tampoco varía demasiado.

19. Evolución de la actividad por sectores: Sector servicios predominante y descenso en industria. Las cifras por sectores en la actividad económica son muy parecidas respecto a marzo de 2024. En la estructura productiva comarcal continúa destacando el sector servicios (60,34%), seguido en esta anualidad por la agricultura que supone un 19,92% de la actividad económica y de la construcción que supone actualmente un 10,68%, de los establecimientos, y la industria que representa tan solo el 9,06%, siendo el sector que acusa una mayor diferencia en este periodo.

GLOSARIO

- **Tasa de juventud:** Número de jóvenes (15 a 29 años) por cada 100 habitantes.
- **Índice de dependencia:** Índice demográfico que expresa la relación entre la población dependiente y la población productiva. Se calcula en términos de edad: número de niños (0-14 años) y mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
- **Índice de renovación de la población activa:** Porcentaje de la población de 15 a 24 años sobre la de 55 a 64 años. Cuando este índice se encuentra por debajo de 100 indica que no se está llevando a cabo el remplazo de la población activa en un municipio.
- **Demandantes de empleo:** Solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior. Se clasifican en parados, ocupados con o sin relación laboral, demandantes de un empleo y demandantes sin empleo específico.
- **DENO's:** Demandantes de empleo no ocupados, se corresponden con parados, trabajadores eventuales agrarios y otros demandantes de empleo no ocupados.
- **Desocupado:** Es toda persona que para un periodo de referencia dado cumple simultáneamente con las siguientes características:
 - no tener trabajo.
 - estar disponible para trabajar.
 - estar realizando gestiones concretas para realizar un trabajo.

Esto implica que para considerar como desocupado a una persona, ésta no solo debe tener voluntad de trabajar, sino además debe contar con disponibilidad para hacerlo y haber realizado al menos una gestión concreta para obtenerlo.
- **Parados:** Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las siguientes situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1.985:
 - Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
 - Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
 - Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).
 - Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
 - Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
 - Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
 - Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
 - Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
 - Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
 - Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).
 - Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).
 - Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).
 - Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo.
- **Cociente de crecimiento:** Se refiere a la evolución de una cifra determinada durante un periodo de tiempo, expresándose como un porcentaje del número de individuos sobre la población inicial de dicho periodo. La fórmula que se utiliza para su cálculo es la siguiente: $(P1-P0)/P0 * 100$.
- **Brecha de género:** Diferencia entre las tasas o porcentajes femeninos y masculinos en la categoría de una variable. Los valores negativos indican diferencias a favor de los hombres y los positivos a favor de las mujeres, cuanto más cercana a cero sea la brecha de género, más cerca estará la igualdad entre los géneros respecto a una categoría.